

BORRADOR DEL ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE SE INICIA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO:

SEÑORES/AS ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Plácido Hurtado Caballero.

Concejales/as

P.S.O.E- A

D. José Jesús Muros Castro.
D^a. Fca. Carolina Higuera Moyano.
D^a. Juana de Miguel Rodríguez.
D. Manuel Ruíz Vílchez.
D. Mario del Paso Castro.

I.U-LV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.
D. Federico Hernández Meyer.

P.A

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

P.P.

D. Mariano Molina del Paso.
D. Manuel Velázquez Molina.
D^a. Mary Carmen Servilia López Nieto.
D^a. M^a. Pilar Pérez Velázquez.
D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.
D. Roberto Molina Álvarez.
D. Constantino José Martínez Hernández.

Secretaria

D^a. M^a. del Carmen Jiménez Alonso.

Interventor

D. Iván Magán Ocaña.

A

CTA. (1/08): En Huétor Vega (Granada), a veintinueve de diciembre de dos mil ocho, siendo las 20 horas 05 minutos y en el Salón del Centro La Nava, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. Plácido Hurtado Caballero** y a la que concurren los/las Sres/Sras. relacionados/as al margen. Actúa como Secretaria –dando fe del acto- la General de la Corporación, D^a. M^a del Carmen Jiménez Alonso, asistiendo el Sr. Interventor D. Iván Magán Ocaña.

Una vez comprobado el Quórum de asistencia necesario se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el **orden del día:**

Antes de comenzar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria, el Sr. Alcalde, *les pide a los/as señores/as, que a este pleno asisten, guardar un minuto de silencio, por la muerte de dos guardias civiles, asesinados en territorio francés, así como por la última víctima de violencia de género.*

Pasado el minuto de silencio, y tras dar las gracias, indica, el Sr. Alcalde: *“Como ha sido tradicional, en este Ayuntamiento se le ha entregado a cada uno de los Concejales y Concejales que accedían por primera vez a este consistorio un pequeño pero detalle con gran valor simbólico. Como en la última constitución del Ayuntamiento no se hizo vamos a proceder a hacerlo en este momento”.*

Se le hace entrega por el Sr. Alcalde de un pequeño recuerdo, un “pin” con el escudo de Huétor Vega y se le entrega a los Concejales y Concejales que son citados a continuación, *D. José Antonio Pérez Braojos, D^a. M^a. Pilar Pérez Velázquez, D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro, D. Roberto Molina Álvarez, D^a. Juana de Miguel Rodríguez, D^a. Carolina Higuera Moyano, D. Mario del Paso Castro y D. Federico Hernández Meyer”.*

Dice el Sr. Alcalde: *“Se trata de entregar un pequeño detalle que no tiene más valor que el simbólico, pero que se lleva con mucho orgullo”.*

Visto lo anterior, comienza la sesión ordinaria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 30/11/2007.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se realiza la siguiente observación al acta de la sesión ordinaria, por el Sr. Constantino José Martínez Hernández, dice: *“Gracias, Sr. Presidente, es una duda que tengo sobre el acta anterior, en la pág.17, en el punto quinto, hago referencia a un decreto que nos llega repetido. Yo tengo aquí la documentación en mí mano, y tengo dos decretos con el mismo texto, yo quisiera saber cuál es el correcto.*

También quiero preguntar que en la pág.17, final del texto, a una pregunta mía sobre el Jefe de Protección Civil, que digo que está de baja. Se responde en el acta que cualquier persona puede pedir una baja temporal. Quiero saber, si dando esta respuesta, se contesta a mi pregunta, y entonces lo que me gustaría saber por qué se me acusa de mentiroso, es una aclaración, para proceder, si puede ser, a su rectificación en el acta. Quisiera saber por qué lo de mentiroso”.

Le responde el Sr. Alcalde: *“Son dos preguntas distintas, estamos en el punto de rectificación al acta no, nos vamos a retrotraer al acta de la sesión anterior. Y el tema es si en el acta se recoge fielmente lo que aquí se desarrollo, y observo que así, es.*

Respecto, a los decretos, efectivamente están repetidos, en uno debía haber aparecido uno como Jefe de Protección Civil y en el otro como Jefe de Protección Civil en el organigrama del PEM. Y ahora en el punto del orden del día, que estamos, es ver si el acta recoge y es fiel, al desarrollo de la sesión”.

Interviene el Sr. Constantino José Martínez Hernández, y dice: *“La respuesta que se dió, es que yo estaba mintiendo, por tanto, tampoco la respuesta que se recoge en el acta es la que se dió”.*

Responde el Sr. Alcalde: *“No hay porqué recoger todas las palabras textuales, salvo que así se pida que conste en el acta, o se le pida a la Secretaria y se le entregue por escrito”.*

Solicita la palabra el Sr. José Carlos Pérez Ruíz que expresa: *“Esa respuesta fué a raíz del vehículo Suzuki Santana. Retiro la palabra de mentiroso. Muchas Gracias”.*

D^a. M^a. Pilar Pérez Velázquez, solicita la palabra y dice: *“Gracias. En la pág.2, en la aprobación del acta del anterior pleno, donde dice, “mi identificación”, debe decir, “mi rectificación“. No aparece el texto entero, y aparece, en la página 25 en las dos últimas líneas y 26. Respecto el resto de las preguntas quiero decir, que la señora Secretaria, cuando recoja cada parte de mi intervención, que lo haga con un punto y a parte. Porque parece como un maremágnum de preguntas y yo así no se lo hago llegar a ella”.*

Don Manuel Velázquez Molina, dice: *“Gracias Sr. Presidente, en la pág 20, donde dice “conflagración”, debe decir, “configuración“.*

Don Mariano Molina del Paso, hace las siguientes observaciones al acta: *“Gracias señor Presidente, en la pág. 30, donde dice, “Don Mario del Paro”, debe decir, “Don Mario del Paso”, en la pág. 31, debe decir, “porque perdieron todos votos, el pueblo dice que quería que gobernará el PP”.*

Separar un poco como ha dicho la compañera Pilar, lo que es cada pregunta de la siguiente, por que yo no lo entiendo. Cuando estamos hablando, antes de los ruegos y preguntas, debe decir: “No nos han contestado, a los del pleno anterior”. Donde dice: “No se han podado los árboles” debe decir, “ no sólo se han podado los árboles, sino que tres o cuatro, han sido por el tronco”. En la pág. 33, en el ruego, debe decir: “no olvidar que estuvimos en pacto PP-PA”.

D. Roberto Molina Álvarez, indica: *“Gracias señor Presidente. En la pág. 34, donde dice, “Don Roberto Molina Linares”, debe decir, “ Don Roberto Molina Álvarez”.*

D. José Jesús Muros Castro, indica en la pág. 30, donde dice: “*Barranco de San Miguel, debe decir, ”Barrio de San Miguel”*”.

Don Plácido Hurtado Caballero, les dice a los/as corporativos/as: “*Además de agradecer la lectura tan detenida que han realizado el acta, les recuerdo a los señores y señoras Concejales/as que en cuanto al contenido del acta, la normativa dice textualmente: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin, los nombres del Presidente y demás asistentes, los asuntos tratados, el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”*”.

Continúa diciendo, el Sr. Alcalde: “*quiero decir con eso, salvo que ustedes pidan que se recoja textualmente su intervención, las actas y su redacción, eso depende de la Sra. Secretaria. Espero que lo entiendan, hacemos unos plenos muy largos y con intervenciones tremendamente largas y no hay que recoger todo al pie de la letra. En ese aspecto compartirán conmigo, que el acta recoge el fondo del asunto. Y dicho esto y agradeciendo la buena disposición que ponen siempre a la hora de aprobar el acta, pido la votación para ella”*”.

Una vez indicadas las observaciones y rectificaciones al acta de la sesión anterior, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 30/11/2.007, y que han sido entregadas con anterioridad a los/as Sres/as. Concejales/as.

2º- CORRESPONDENCIA OFICIAL Y DISPOSICIONES LEGALES.

Entre otros asuntos hay que destacar los siguientes:

Citaciones, invitaciones, reuniones y actos varios:

- ✓ *De la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía relativo al Distribuidor Sur de Granada.*
- ✓ *De la Asociación de Mujeres Polítologas, invitando al Sr. Alcalde a la Jornada de Clausura del proyecto “Nosotras participamos, nosotras decidimos, Consejos Municipales de Igualdad”.*
- ✓ *De la Federación Española de Municipios y Provincias de su Secretaria General, relativo al servicio de Asesoramiento Técnico e información (SATI).*
- ✓ *De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social del Instituto Andaluz de la Juventud, relativo a la situación de los técnicos de Juventud..*
- ✓ *De Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A reclamando abono cantidad.*

- ✓ *De la Oficina del Censo Electoral de su Delegación Provincial de Granada, relativo a la Convocatoria de Elecciones Generales y al Parlamento de Andalucía el próximo día 9 de Marzo.*
- ✓ *De la Diputación de Granada de su Red de municipios, de la Delegación de Igualdad Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, relativo a la organización de las “Jornadas de Políticas Locales de Conciliación” en colaboración con la FAMP.*
- ✓ *Del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía Delegación de Integración Social de Diputación de Granada, relativo a la aportación económica de este Ayuntamiento por el servicio de teleasistencia domiciliaria.*
- ✓ *De la Consejería de Salud del Servicio Andaluz de Salud, relativo a la Orden 14/11/2007.*
- ✓ *De Iberinsa relativo a solicitud de información.*
- ✓ *De la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía relativo a la resolución de la concesión subvención y aceptación.*
- ✓ *Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, trasladando informe. Reclamación sobre Acceso a Internet. Línea Telefónica Asociada. Titular: Ayuntamiento de Huétor Vega.*
- ✓ *De la Agencia Provincial de la Energía de Granada de Diputación de Granada, remitiendo documento propuesta de modificación de Ordenanza Fiscal Municipal.*
- ✓ *De Emasagra informando sobre Licencia de Primera Ocupación.*
- ✓ *De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, del Instituto Andaluz de la Juventud, requiriendo subsanación documentación.*
- ✓ *De la FAMP relativo a la estabilidad en el Empleo de los Agentes Locales de Promoción de Empleo.*
- ✓ *De la Consejería de Cultura de su Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Servicio de Archivos, relativo al sistema de información SIECU.*
- ✓ *De la Diputación de Granada, de su Red de Municipios relativo a la firma de esa Diputación de Convenio firmado con el Club Baloncesto Granada*
- ✓ *De Diputación de Granada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía de*

su Delegación de Integración Social comunicando Resolución.

- ✓ *De Diputación de Granada, de APAT, remitiendo liquidación de la Recaudación Voluntaria de Tributos Municipales.*
- ✓ *De la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía de su Delegación Provincial de Granada, relativo al Expediente de tramitación nº 18000049/07*
- ✓ *De la Agencia Tributaria identificando deudor.*
- ✓ *De la Delegación de Economía y Hacienda en Granada, Secretaria General de Haciendas Locales relativo a Anticipo Liquidación Definitiva 2006*
- ✓ *De Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo local y Tecnológico de La Zubia informando sobre Orden de 27 de Noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de Noviembre de 2006, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la Concesión de subvenciones para el año 2008.*
- ✓ *De la Consejería de Medio Ambiente de su Delegación Provincial de Granada sobre declaración de Impacto Ambiental sobre Proyecto de Teleférico Granada Sierra Nevada, en Término Municipal de Granada, Huétor Vega, Cajar y Monachil (Granada).*
- ✓ *Del Instituto Nacional de Estadística remitiendo información sobre población a fecha de 1 de Enero de 2007.*
- ✓ *Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de su Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, relativo a la reclamación sobre Acceso a Internet.*
- ✓ *De Diputación de Granada relativa al abono de la pasada campaña de plantas al Vivero Provincial de Diputación.*
- ✓ *De la Consultoría Integral de la Empresa y el Municipio, ofreciendo sus servicios a este Ayuntamiento.*
- ✓ *De Sevillana Endesa relativo a petición de este Ayuntamiento de suministro eléctrico para vía pública.*
- ✓ *De Emasagra relativo a acometidas de saneamiento en calle Soleares numero 6 de este municipio.*
- ✓ *De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de su Delegación Provincial de Granada requiriendo documentación ampliación obra Ayuntamiento.*

- ✓ *De MAPFRE relativo a siniestro.*
- ✓ *De MAPFRE relativo a abono a nuestro favor de 701,90 €.*
- ✓ *Del Consorcio para el Saneamiento Financiero Municipal, en concepto de entregas parciales del mes de Noviembre.*
- ✓ *De Europrevecum S.L remitiendo propuesta Técnica de Prestación de Servicios en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.*
- ✓ *Del Ministerio de la Presidencia de la Secretaria General Técnica División de Recursos y Derecho de Petición comunicando acuse recibo escrito de este Ayuntamiento.*
- ✓ *De Diputación de Granada de su Red de Municipios reiterando la obligatoriedad de justificar y remitir a esta Delegación de Deportes la aplicación de los fondos recibidos por conceptos en plazo establecido.*
- ✓ *De la Asociación de Mujeres Politólogas presentado su Asociación a este Ayuntamiento.*
- ✓ *De la Consejería de Gobernación de la Delegación del Gobierno de Granada comunicando líneas de subvenciones para Entidades Locales de Andalucía.*
- ✓ *De la Consejería de Gobernación de su Delegación del Gobierno de Granada relativo a la Campaña de Vialidad Invernal 2008-2009.*
- ✓ *Del Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada, relativo al Proyecto “CON-PARTE –Mesa de Concertación para la Conciliación”*
- ✓ *De la Dirección General del Patrimonio del Estado de su Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos relativo a la obligación por parte de las Administraciones Publicas de comunicar al Registro Publico de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación la información relativa a los contratos adjudicados.*
- ✓ *De la Consejería de Empleo de su Delegación Provincial de Granada, Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación remitiendo Acta Electoral.*
- ✓ *Del Instituto Nacional de Estadística, de su Delegación Provincial de Granada, remitiendo resumen de consultas de carácter general resueltas por la Comisión Permanente.*
- ✓ *Del Ministerio de Economía y Hacienda relativo al ámbito, composición, funcionamiento y constitución de las Juntas Periciales Municipales del Catastro.*

- ✓ *Del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo remitiendo Resolución Liquidación del curso nº 18/2006/012/J/18-02.*
- ✓ *De la FEMP relativo al proyecto de dinamización lectora presentado por la Biblioteca Pública de Huétor Vega ha sido seleccionado como premiado por la Comisión de Evaluación para la selección de proyectos dentro del Plan de Fomento a al Lectura.*
- ✓ *Asuntos Judiciales:*
- ✓ *Del Juzgado de Primera Instancia numero 2 de Martorell relativo al Procedimiento Ejecución de títulos Judiciales 51/2005 Sección II.*

Indica el Sr. Alcalde, que entre la numerosa correspondencia, quiere destacar un proyecto denominado, dinamización lectora presentado por la Biblioteca Publica de Huétor Vega, y que ha sido seleccionado como premiado por la Comisión de Evaluación para la selección de proyectos dentro del Plan de Fomento a al Lectura.

Solicita la palabra el Sr. Mariano Molina del Paso, dice: “hacemos nuestras sus palabras y queremos destacar que hoy en día tenemos una de las mejores bibliotecas de ámbito provincial, y damos la enhorabuena a las personas que han participado de este proyecto“. Preguntar, se ha ingresado la subvención que se le dió, por el desastre del Perú. Y por último, preguntar, si nos vamos a adherir a un convenio con la Diputación de Granada, para poder inaugurar el Pabellón de Deportes”.

Plácido Hurtado Caballero, le responde: sobre la primera pregunta, “si está pagado”.

Don Antonio Ernesto Molina Linares, le responde: “Sr. Mariano Molina del Paso, ese convenio, creo que de cara a las posibilidades de inaugurar nuestro pabellón, encaja dentro de las posibilidades. El Señor Jose Julián, por las relaciones que ha tenido con este pueblo, tiene disponibilidad para ello, pero yo creo que es una cosa buena que ha firmado la Diputación. La idea de este Concejal es hacer un partido desde mi modesta opinión. Gracias.

Pregunta el Sr. Mariano Molina del Paso, sobre: “Un documento que se propone una modificación de las ordenanzas municipales fiscales, y consumo de gasolina, ¿éste Ayuntamiento se va a acoger a la modificación de esas ordenanzas?”.

Responde el Sr. Plácido Hurtado Caballero: “Estamos estudiándola. Este Ayuntamiento tiene varios proyectos, puede que el año que viene se puede elaborar”.

Queda dada cuenta de la correspondencia

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se dió cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad, correspondientes al mes de Noviembre de dos mil siete nº 002188 a nº 002285, del 3 de Enero de 2008, al amparo de las atribuciones que le viene conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del PP, don Mariano Molina del Paso, y dice: *“Gracias Señor Presidente. Todavía nos falta el decreto nº 2252, luego tenemos, uno de los que nos faltaba, decreto nº 2084 que hablaba de un contrato de consultoría y asistencia para contratar a D. Joaquín Cifuentes Díez. ¿Nos gustaría saber qué tipos de Técnicos son?”.*

Le indica el Sr. Alcalde, que haga todas las preguntas que estime conveniente para no alargar innecesariamente este Pleno y se le responderá.

Continua el Sr. Portavoz del PP, *el siguiente 2.188, hay una aprobación de relación de facturas, se dice por el Interventor, que la Imprenta Poyatos presenta facturas y se considera que debe realizarse un contrato de naturaleza mayo, también se alude al fraccionamiento del objeto del contrato, con Viveros Cambil ocurre lo mismo, y con el Club Deportivo Huétor Vega ocurre prácticamente lo mismo, ¿Se va a hacer algo para que esto no suceda?”.*

En la página 2.204 en la que se indica compensación a personal de obras y servicios, de 500 € mensuales y para abrir y cerrar puertas de los locales municipales y de parques públicos ¿No creen que sería mejor contratar a una persona para eso y generar empleo?”.

Otra resolución en el que se da 100 €, por su especial dedicación, esos 100 €, se dan porque su labor se hace fuera del contrato que tiene realizado, o, solamente esta persona tiene especial dedicación y los demás trabajadores no tienen esa especial dedicación. En la pág. 2.116, hay un pago a justificar, a don Ernesto Molina Linares y el informe de Intervención dice que el plazo finalizó. ¿Yo pregunto, al final se ha arreglado el problema este no tiene mala intención?”.

En la pág. 2245, el punto 4, las facturas no recogen los tipos impositivos, ¿han arreglado el problema este?”.

En la pág. 2146, se crea la siguiente partida, trabajos técnicos y estudios de mercado. ¿Para qué es esa partida?”.

En la 2.283, viene un listado de plusvalía no sabemos si se hace referencia a nuestro Concejal, porque viene una plusvalía a 0. ¿Son las plusvalías de los planes parciales?.

Responde, el Sr. Antonio Ernesto Molina Linares, a Don Mariano Molina del Paso: *“A la primera pregunta, le contesto, por parte de esta Concejalía se ha considerado que era necesario proceder a esta contratación y su función es informar en materia laboral y de personal. Y la otra pregunta, yo me quedo sorprendido, de la justificación de esto, creo que hay una falta una diligencia de las personas y funcionarios que llevan esto. Se le entregó a D^a. Mercedes toda la documentación, y estaba justificado”.*

D. Jose Jesús Muros Castro, portavoz del PSOE-A: *“Gracias Sr. Presidente. Y para responder a estas preguntas, primero, el cierre de los espacios, es una medida de urgencia que tomó este Ayuntamiento y para evitar actos de vandalismo y por supuesto que daremos estabilidad. Y por otra parte hay que aplicar la RPT, es una medida de urgencia y provisional. En cuanto a los 100, me extraña que haga usted esa pregunta cuando es una acción que se hacía por la anterior corporación, con la misma necesidad, hasta que se realice la promoción.*

Yo lamento que usted no conozca mi nombre, me llamo Jose Jesús Muros Castro con un DNI que se lo puedo decir y don José Muros Castro es mi padre”

Finaliza esta intervención el Sr. Alcalde diciendo que *hay un decreto que se le hará llegar en tiempo y forma y usted sabe igual que yo, porque ha sido alcalde de este municipio, que dentro de la dinámica diaria de este Ayuntamiento y siempre con la más estricta legalidad, se realizan gestiones y entiendo que por parte de intervención se realice su labor. Y eso no significa que haya algún caso de ilegalidad, usted sabe perfectamente que no.*

Yo tengo varios informes de un viaje a Roma, donde se dice que falta expediente y documentos, entre otros se recoge lo mismo. En este caso, por D. Iván Magán Ocaña realiza su trabajo y debemos de agradecerlo. Y no ponerlo en duda en cualquier momento. También, cuando uno lee un nombre viene el expediente a quien se refiere, la finca, el DNI. Hacer esa pregunta aquí delante para crear dudas yo no lo entiendo. EL tema de Gesport, es una empresa que esta exenta de IVA, como usted sabe bien.

D. Mariano Molina del Paso, pregunta por: *la modificación de la partida.*

Y responde el Sr. Alcalde: *Fue para crear una partida para una subvención que se pidió. Es para la implantación de energía renovables, que se ha concedido sobre once mil euros*

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía- Presidencia, correspondientes a los meses indicados del nº 002188 a nº 002285.

4º- HACIENDA LOCAL: APROBACIÓN PRESUPUESTO 2.008.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, aprobación Presupuesto 2.008, en los términos previstos en el art. 162 y siguientes del TRLHL, R.D.Leg 2/2.004 de 5 marzo, siendo el resumen de los capítulos de ingresos y gastos el siguientes y plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2008 ESTADO DE INGRESOS

IMPORTE €	
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Impuestos Directos	2.298.400,00
II - Impuestos Indirectos	676.680,55
III- Tasas y Otros Ingresos	15.209.446,00
IV- Transferencias Corrientes	2.144.700,00
V- Ingresos Patrimoniales	290.000,00
Total Operaciones Corrientes	20.619.226,55
OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Enajenación de Inversiones Reales	600.000,00
VII- Transferencias de Capital	457.399,81
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	1.077.399,81
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	21.696.626,36

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTOS DE GASTOS 2008

ESTADOS DE GASTOS

IMPORTE €	
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Gastos de Personal	2.807.485,03
II - Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	2.242.593,76
III- Gastos Financieros	102.000,04
IV- Transferencias Corrientes	423.895,00
Total Operaciones Corrientes	5.575.973,83

OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Inversiones Reales	15.170.802,38
VII- Transferencias de Capital	74.113,00
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	179.600,00
Total Operaciones de Capital	15.444.515,38
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
	21.020.489,21

RESUMEN GENERAL	€
<i>Importan los Ingresos</i>	21.696.626,36
<i>Importen los Gastos</i>	21.020.489,21
<i>Superavit / Déficit</i>	676.137,15

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.008

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
I.- HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL			
1.- Secretaria	A ₁	1	Provisional
2.- Interventor	A ₁	1	Provisional
II.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:			
II.1.- Subescala Técnica: Técnico Administración General	A ₁	1	Vacante
II.2.- Subescala de Gestión: Técnico Gestión Administración General	A ₂	2	1 Vacantes
II.3.- Subescala Administrativa: Administrativos	C ₁	4	2 Vacantes
II.4.- Subescala Auxiliar: Auxiliares Administrativos	C ₂	8	2 Amortizar
III.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:			
III.1.- Subescala Técnica: Arquitecto Técnico	A ₂	1	
Admtvo. Técnico Informático	C ₁	1	
Admtvo. Técnico Comunicación e Imagen	C ₁	1	

III.2.-Subescala Servicios Especiales:			
III.2.1.- Clase Policía y sus Auxiliares:			
Oficial Policía Local	C ₁	1	1 Vacante
Policía Local.	C ₁	11	
III.2.2.- Clase Cometidos Especiales:			
Auxiliar Notificador	C ₂	1	
III.2.3.-Clase Personal de Oficios:			
Encargado	C ₂	3	3 Vacantes
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS		36	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
II.- TECNICOS DE GRADO MEDIO			
1.- Encargado de obras y servicios	A ₂	1	
III.- ADMINISTRATIVOS/AUXILIARES TÉCNICOS			
1.- Responsable Unidad Animación Sociocultural	C ₁	1	Vacante
2.- Coordinador/a Deportivo	C ₁	1	Vacante
3.- Administrativo de Biblioteca	C ₁	1	Vacante
IV.-OFICIALES/MAESTROS DE OFICIOS/AUXILIARES			
1.- Maestro Oficios	C ₂	3	A amortizar
2.- Oficial 1ª	C ₂	3	
3.- Auxiliar de Biblioteca	C ₂	1	Vacantes A amortizar
4.- Auxiliar Animación Socio-cultural	C ₂	3	2 Vacantes 1 A
5.- Auxiliar Administrativo	C ₂	1	amortizar Vacante
V.-PEONES OPERARIOS/CONSERJES			
1.- Peón-Operario	E	7	1 A
2.- Peón Electricista	E	2	amortizar
3.- Peón Sepulturero	E	1	1 Vacante
4.- Conserjes	E	8	1 Vacante 3 Vacantes
TOTAL PLANTILLA LABORAL FIJO		33	

C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
IV.- AUXILIARES 1.- Auxiliar Administrativo	C ₂	1	Vacante (media jornada)

El Sr. Alcalde, dice, entre otras cosas: “el presupuesto municipal, es una herramienta que permite al Equipo de Gobierno hacer política significa, que es un documento en el que se hacen previsiones de ingresos, y supone también, una previsión de gastos, de acuerdo con la realidad y una serie de previsiones de inversiones y de acuerdo con ello.

Es voluntad del Equipo de Gobierno, formado por tres grupos municipales del PSOE, IU y PA, la aprobación anual del Presupuesto Municipal y el hacerlo en los plazos establecidos para ello, si bien este año por las circunstancias que han acompañado su elaboración esta se ha retrasado a la fecha actual.

Se persigue contar con la elemental figura de los Presupuestos como instrumento básico de control y planificación de los gastos y de los ingresos a nivel municipal.

Nace este Presupuesto de 2008 muy condicionado por la situación económica del Ayuntamiento heredada de la anterior Corporación al tener que absorber un importante déficit de 676.137,15 €, procedente de la liquidación del Presupuesto de 2006 y tener que hacerlo además en un momento de significativa bajada de los ingresos por actividades urbanísticas. Muy grande también la incidencia de tener que absorber, en este Presupuesto, 502.280,00 € de inversiones financiadas con subvenciones concedidas en ejercicios anteriores, que no ha sido posible financiar con cargo a los Presupuestos de 2007 por no tener partidas presupuestarias suficientes para ello, y tener que sufragar a lo largo del ejercicio 2008, un importe de 427.414,97 € en concepto de reconocimiento extrajudicial de créditos, por gastos realizados que no han podido ser pagados con cargo al Presupuesto de 2007. Y que explicará con más detenimiento nuestro Concejal de Hacienda. Recoge el presupuesto los ingresos correspondientes a impuestos y tasas de acuerdo a la aprobación de los distintos padrones y a la subida del 3,5% (inferior al IPC interanual) de los mismos aprobada en su día por el Pleno. Se prevé una subida de los ingresos por IBI y por el impuesto sobre Incremento de los Terrenos por mejora en su gestión y liquidación.

Disminuyen significativamente los ingresos previstos por actividades urbanísticas. Capítulo importantísimo es el relativo a ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos, ingresos, por otro lado, de uso muy condicionado por la normativa.

Se presupuestan algunas transferencias corrientes correspondientes al Estado, Comunidad Autónoma y Diputación Provincial fruto de compromisos adquiridos, siendo previsible que sean más a lo largo del ejercicio.

El estado de ingresos asciende a 21.696.626,36 € (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINITISEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

En el estado de gastos he de destacar, la subida del capítulo de personal por la repercusión de los procesos de estabilización, promoción y funcionarización de personal que se prevén llevar a cabo en este año y por la creación de nuevas plazas con el objetivo de mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía de Huétor Vega.

En sentido contrario, se reducen los Capítulos II “Gasto de Bienes Corrientes y Servicios” y IV de “Transferencias Corrientes” para afrontar la disminución de Ingresos Corrientes “ordinarios” y el déficit de 676.137,15 €, procedente de la liquidación del Presupuesto de 2006.

Aun así el Capítulo de Inversiones supone un gran montante económico. Prevé este Presupuesto importantes inversiones en PMS, adquisición de solares y en infraestructuras: el Centro de Mayores, Guardería Infantil, Ampliación del Centro de Salud, Nuevo Recinto del Ferial, Ciudad Deportiva, Espacio Escénico.... que responden a una importante demanda ciudadana para cubrir el déficit en esas áreas tan importantes para la ciudadanía.

El estado de gastos asciende a 21.020.489,21 € (VEINTIÚN MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS, CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), lo que supone un superávit de 676.137,15 €, equivalente al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de signo negativo por importe de 676.137,15 €, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2006.

Interviene el Sr. Manuel Ruiz Vílchez, que manifiesta: “Muchas gracias, Sr. Presidente, como dijo usted muy bien, nosotros cumplimos, y presentamos el Presupuesto de esta legislatura, y con ello quiero decir cada año se trae un Presupuesto, explica detalladamente este Concejal, cada uno de los capítulos tanto en ingresos como gastos, y concluye que este presupuesto por ingresos supone 21.696.626,36 € y para los gastos supone 21.020.489,21 €, la diferencia está en 676.137,15 €, y que supone el remanente negativo de tesorería del 2.006, cuando se cerró el ejercicio, como estamos obligados por ley a aprobar el presupuesto sin déficit, por eso tenemos que prever que haya un presupuesto con mayores ingresos que gastos y se solventa el remanente de tesorería negativo.

Acto seguido el señor Presidente concede el turno de palabra al señor portavoz del PP, Don Mariano Molina del Paso, y en un primer turno de intervenciones, manifiesta este: “Gracias Señor Presidente, en primer lugar, no sé si se van a levantar del Pleno, se van a ir, se van a quedar, lo van a votara favor o no.

Porque si lo comparamos con el presupuesto del 2007 en el que se levantaron, hay parecidos, porque en éste se vende el doble y se expolia el doble y es todo el doble.

Es muy parecido al Presupuesto del 2007, que se elaboró con los compañeros de PA. Este Presupuesto, y que lo sepa el pueblo, aparte de ser inmoral, es ilegal.

Como el tripartito de perdedores, pero el tripartito es legal, y el Presupuesto es ilegal.

Ya en el informe del Sr. Intervención que lo considero, un tanto light, dice, en un apartado, que no cumple los aprovechamientos urbanísticos no cumple con la finalidad prevista. Pero creo que es inmoral, porque ya en su día, se decía, no consientas el atropello del PP,PA, y participa votando contra el expolio, de nuestro patrimonio y la educación de nuestros hijos y aquello eran siete millones y hoy son catorce, y los seiscientos mil del solar que decían que era un colegio, el mismo lo tienen ustedes para venderlo, por eso considero que es inmoral. Pero sigo leyendo. Y hoy traen ustedes el Presupuesto, y todo esto que decían que se hacía, se trae, pero destacando que es más grave lo que hacen con los aprovechamientos urbanísticos, porque yo hago una interpretación más flexible del art 75 de la LOUA y que posteriormente comentaré.

Podíamos recordar la intervención del Sr. Vilchez de aquel Pleno. Y continua, diciendo, que sí no van a dejar los presupuestos sobre la mesa, paso a analizarlos.

En el apartado de ingresos, las plusvalías suben 120.000, está inflado, el IBI lo inflan en 75.700 €. El ICIO, lo infla 276.000 €, las tasas por licencias urbanísticas en 81.000 €. En la participación en los tributos del estado 204.000 €, entre otros datos. Y si hacemos la resta, esto supone que se está inflando el presupuesto en 681.000 €.

En el estado de gastos, pregunto: ¿si se ha terminado, los prestamos del consorcio del saneamiento financiero?.

En la pág 4, estudios y trabajos técnicos, queremos saber que esta previsto para 50.000 €. También queremos saber sobre algunas cuestiones como Mobiliario de la casa consistorial que se analizará junto con el anexo de inversiones.

Material de transporte en la pag nº 7, ha aumentado la partida bastante, no sé si se va a comprar algún vehículo, falta la partida 222.00, se reduce 300 por cien. Desaparece la partida de la Escuela de Educación Vial. En la pág 8, el Plan de Emergencia Social, será una errata ya que es Plan de Emergencia Municipal.

Al final en la pág 9, asistencia medico farmacéutica, se presupuestan 8400 €,¿ este año la gente se va a poner menos mala?. Seguros de vida desaparece. En la pág 11, igualdad hay presupuestado 2000, han disminuido bastante. En la pág nº 14, creo que aquí falta, 130.00 retribuciones personal laboral fijo, desaparece. ¿Si están en otro lado, o es un olvido y quiero que me lo aclaren porque después pueden tener

problemas para pagar?. Me preguntaban por el tema de las viviendas de VPO, ahora con el doble de dinero, creemos que es poca la cantidad que se destina a ello. En la pág 18, se presupuesta menos que lo que realmente en el estado de ejecución se establece, para la limpieza, y la subida de este apartado es del 4 %, y del plan de choque, nada de nada.

Me gustaría preguntar, ¿si en la ampliación del cementerio es más pequeña o cuesta menos?. Nos congratula la partida de derechos del consumidor.

En la pág 22, se han presupuestado 103.000 €, ¿creen de verdad que vamos a cumplir con esto?. En actividades culturales, tenemos presupuestado 38.000 €, cuando el estado de ejecución dice 154.000, dudo mucho que la señora Carolina, tenga que hacer un gran recorte.

Comentado ampliamente el presupuesto por el Sr. Mariano Molina del Paso, concluye éste, para finalizar: “veo que se recoge en el presupuesto la tasa por actividades deportivas, sin estar la ordenanza, y en principio dudo de la legalidad de esto, los impuestos han subido más, por que en bienes inmuebles, se ha presupuestado más que el año pasado, pero por no alargarme mucho mas, la diferencia desde mi punto de vista, esta respecto el año pasado cuando ustedes decían que era ilegal, viene a pleno pagando con aprovechamientos urbanísticos la compra de la motocicleta del notificador, dotación mobiliario de Protección Civil, acción social, el panel electrónico, equipo informático, el plan de empleo, material del Ayuntamiento, la redacción del POTAU, redacción de otros proyectos, adquisición de libros, equipamiento de la piscina etc...

Señores esto es ilegal, y haremos nuestros pasos pertinentes, primero con las alegaciones al presupuesto, pero lo que está claro que con aprovechamientos urbanísticos esto no se puede hacer, así lo dicen sus compañeros de la Junta de Andalucía con la redacción del art 75.2 de la LOUA”.

El Sr. Alcalde: indica que el Presupuesto se ha realizado en poco tiempo, y no hay duplicidad de datos, y nadie va a comprar una moto con aprovechamientos urbanísticos, eso sería de tontos”.

El Sr. Manuel Ruiz Vilchez, responde: “Que sí fuese así, todo lo que ha manifestado Don Mariano Molina del Paso, el presupuesto del año pasado sería igual de inmoral, pero lo que ocurre es que el convenio estaba firmado y decía que en caso de retomar el convenio se tenía que indemnizar, por tanto, aquí estamos respondiendo y damos la cara. Nosotros hemos realizado un presupuesto que hemos podido, con los condicionantes que hemos tenido, porque el capítulo VI, ya esta gastado, pero por la anterior legislatura, y se hace pagos de obras que se han ejecutado, y con esos espartos se hace el cesto, tenemos que decir que se ha ocultado información. Porque quitando los catorce millones, aquí lo que tenemos es déficit, porque hay operaciones de tesorería que se nos ha ocultado, facturas sin pagar, préstamo para hacer la piscina cubierta y la obra del Ayuntamiento, así como una deuda pendiente de la

Mancomunidad del Río Monachil. Y concluyo que este es un buen proyecto dentro de las limitaciones que tenemos, a pesar de los papeles que el día de la toma de posesión se dijeron, y este es un proyecto real, con participación ciudadana. Gracias”.

Don José Jesús Muros Castro, dice: “Muchas gracias Sr. Presidente. Quiero felicitar en nombre del Equipo de Gobierno, al Area de Intervención, por el trabajo realizado, en tan poco tiempo. Son dos los presupuestos que ha aprobado este Equipo de Gobierno en un plazo de seis meses, mientras que la anterior Corporación solamente aprobó dos presupuestos en cuatro años. Aquí hay un presupuesto real, con participación ciudadana, y entiendo al portavoz del PP, pero este es el presupuesto de este Equipo de Gobierno y no del PP. Gracias”.

Acto seguido y a petición de don José Carlos Pérez Ruíz, el Sr. Presidente concede la palabra a este que manifiesta: “Usted en su intervención dijo que el Presupuesto está inflado. Puede ser, pero, por lo que usted dejó. El Presupuesto está limitado y si el Interventor dice que con aprovechamientos urbanísticos no se puede comprar la moto, no se preocupe, que no se va a realizar. Pero si se puede hacer una pasarela, perdone que se va a realizar, y también hemos tenido en cuenta la asamblea abierta de ciudadanos, y usted pudo comprobar como nos acompañaron los vecinos y hemos recogido las intervenciones y peticiones de los vecinos y si los informes técnicos son favorables, sí lo vamos a realizar. Gracias Señor Presidente”.

Interviene don Antonio Ernesto Molina Linares, y entre otras cosas, dice: “Muchas gracias Señor Presidente, Don Mariano Molina del Paso.¿Cuántos años gobernó el PP en España?. Ocho años, gobernó ocho años y no se ha solucionado. ¿Porque seguimos siendo los parientes pobres de la Democracia?.

Los Ayuntamientos en España, desde los Pirineos hasta la Gomera se han financiado con convenios urbanísticos, ¿de donde salen los dineros? .

Habla usted de despilfarro, sabe usted lo que ha hecho cuando, yo formaba parte con mis compañeros del Equipo de Gobierno, Don Mariano Molina, porque se gastó el dinero de la partida para que los jóvenes realizaban deporte, ¿eso es coherencia?. Aquí estamos para decir las verdades al pueblo, y he gobernado con el PP, y estoy gobernando con el PSOE e IULV. La verdad siempre, siempre.

Eso es la verdad, aunque algunas personas se rían, y como eso muchas cosas, estoy hablando de política con mayúsculas.

Ustedes han nombrado la LOUA art 75.2, que está copiada de Castilla La Mancha y ese artículo habla de zonas degradadas, por eso el presupuesto recoge la pasarela.

Lo importante es que digamos a los ciudadanos, la verdad.

Y la verdad es que vivimos por encima de nuestras posibilidades. Esto es decir la verdad, y vamos a seguir siendo coherentes. Y si el presupuesto trae errores, entonces modificaremos la partida y esta confundido D. Mariano Molina del Paso, y tenemos que adaptarnos al ciclo. Y los convenios, sirven para que el pueblo, pueda disfrutar una serie de obras. Y seguimos siendo los parientes pobres de la Democracia. Hay que hablar al pueblo con la verdad por delante. Gracias”.

Siendo las 21 horas y 50 minutos, se ausenta el Concejel Don Roberto Molina Alvarez, reincorporándose a las 21 horas y 53 minutos.

Solicita la palabra, D. Mariano Molina del Paso y dice: *“Gracias Sr. Presidente, primero quiero destacar, que han hablado todos los alcaldes, esta noche, y todos contra mí, nos vamos a defender. Contestando al Sr. Molina, ya se presentó una moción, pero que quede claro que yo estoy en Huétor Vega y no en el Congreso de los Diputados y no estoy a favor que se financie con convenios urbanísticos los ordenadores ni la moto, si la pasarela. Estoy cansado que salga lo del viaje a Roma, porque hay algunos que han muerto y si no es por eso no conocen Roma.*

Y le doy la enhorabuena por la partida de la Iglesia, aunque con 20.000 €, es insuficiente, y los demás financiaremos con nuestras aportaciones los domingos

Me gustaría que cuando hablen de la deuda, me gustaría que se refieran también al señor Ernesto Molina, y les podía leer el estado de ejecución del 2006. Yo no tengo ningún problema, nos lo han facilitado ustedes, en el estado de ingresos y en el estado de gastos. Nosotros hicimos una buena gestión, con el Sr. Interventor de la Diputación que en paz descanse, con ese criterio se arrastra esa cantidad.

Usted no habla de los ingresos, de New Property, y del convenio con la Diputación. Y le pido a usted que coja las actas de arqueo de 16 de junio de 2007, que refleja dos millones de euros. Igual que dice usted el tema de la piscina, para poder ir pagando, porque no lo olviden ustedes, nosotros también nos encontramos muchas facturas sin pagar.

Respecto la Asamblea de Participación Ciudadana, se pidió la Plaza del Molino de Papel y aquí se recoge lo recogido de antemano, solo fue una explicación de cara a la galería. Lo único que faltaba es que con catorce millones no se realice el Hogar del Pensionista, pero no se recoge la plaza del Molino de Papel.

Lee textualmente, el informe del Sr. Interventor, y manifiesta el Sr. Mariano Molina del Paso, más claro el agua. Al final siguen adelante, salvo en el anexo de inversiones.

Que también podían devolver el dinero de los convenios urbanísticos, por que en la actualidad se hubiera pagado bastante menos. Decía el Sr. Muros que estamos liquidando la casa entera, no señor, estamos reservando siete millones.

Que ocurrió, que la paralización que se ha dado en hoy en día, si esta prevista, en aquel momento no, respecto la deuda del Río Monachil, si igual que todos los municipios. ¿Por qué no miran ustedes que pasa con el Ayuntamiento de la Zubia.

El préstamo de la piscina, se utilizó como caja única, esperando unos ingresos de la Diputación, pero por desgracia la diputación no ha cumplido, como otros ingresos. Muchas Gracias”.

Señor Manuel Ruiz Vílchez, interviene tras solicitar la palabra y dice: “Me congratula que se acepta, que existían deudas, es la primera vez que lo he escuchado. Y cuando ha empezado su intervención que yo sepa solo hay un alcalde, le guste o no le guste, igual que en la anterior corporación donde había un alcalde, otra cosa es que no ejerciera.

Fracaso total, usted estaría deseando que los presupuestos se quedaran en la mesa, para poder decir, después, que no se ha traído en tiempo y forma, pero le reitero, para que usted esté tranquilo, que nosotros tenemos la oportunidad y vamos a traer todos los años un Presupuesto. Muchas gracias, Señor Presidente”.

Solicita la palabra el portavoz del PP, Don Mariano Molina del Paso, y concluye: “Yo reconozco que haya facturas pendientes, pero no reconozco la deuda que usted ha dicho, porque no ha contado con los ingresos.

Nosotros nos gustaría aprobar el presupuesto, pero hay cosas ilegales, y por eso no podemos aprobarlo, sobretodo con la columna que he sumado y he explicado. El informe económico financiero, tampoco esta firmado en el Presupuesto”.

Interviene Don Plácido Hurtado Caballero, que dice: “Yo no digo que se equivoca el Sr. Interventor, pero le voy a reiterar el tema, el Presupuesto es una herramienta viva, y que durante el año puede tener modificaciones.

Hacer lecturas parciales, es desconfiar de la parte técnica. Yo si le llamo inflar, cuando la liquidación del 2006 dio un remanente negativo de tesorería y no se incorpora o se aminora.

Ni se hizo lo uno ni lo otro. Eso es inflar el Presupuesto, estamos hablando de un año 2.006.

Son temas que están. Usted ha hecho un estudio, muy selectivo. Hay una partida para patrimonio municipal del suelo, hay arreglos de espacios públicos. Nosotros sabemos que son ingresos muy extraordinarios, y hemos hecho un Presupuesto posible, con los condicionantes que se han expuesto en la Memoria de Alcaldía En inversiones hay partidas que ya están gastadas, como por ejemplo Urbanismo Comercial, o el Paseo de los Pinos, o el soterramiento de los contenedores. Estamos pagando 2006 y hay que decir la verdad, por el respeto que le tenemos a los ciudadanos y la verdad tiene un camino. Y no hay peor inmoralidad que, cuando hay

doble moral, y cuando se haga la liquidación del 2007, se verá de verdad lo que se ha hecho. El acta de arqueo, solamente es una foto fija de un momento determinado y no es representativo, hay otros documentos contables. Yo no quiero ser triunfalista, y significa que como hay que asumir unos gastos ya realizados, y con un compromiso con las distintas áreas, y existirán partidas que se dotarán, a lo mejor no hacemos un viaje a Roma. Pero dicho todo esto, creo que está suficientemente debatido el asunto”.

Dando, cuenta del dictamen emitido por los/ las señores/as miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión de fecha 24.01.2.008, dictaminada a favor de los grupos políticos, PSOE-A, IULV-CA y PA y su deseo de manifestarse en pleno del PP.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2008, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

El Sr. Alcalde somete directamente a votación y el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del PSOE-A, IULV-CA, y PA y los votos en contra del PP, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huétor Vega, para el ejercicio económico 2008, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2008
ESTADO DE INGRESOS**

	IMPORTE €
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Impuestos Directos	2.298.400,00
II - Impuestos Indirectos	676.680,55
III- Tasas y Otros Ingresos	15.209.446,00
IV- Transferencias Corrientes	2.144.700,00
V- Ingresos Patrimoniales	290.000,00
Total Operaciones Corrientes	20.619.226,55

OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Enajenación de Inversiones Reales	600.000,00
VII- Transferencias de Capital	457.399,81
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	1.077.399,81
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	21.696.626,36

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTOS DE GASTOS 2008

ESTADOS DE GASTOS

	IMPORTE €
OPERACIONES CORRIENTES	
I - Gastos de Personal	2.807.485,03
II - Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	2.242.593,76
III- Gastos Financieros	102.000,04
IV- Transferencias Corrientes	423.895,00
Total Operaciones Corrientes	5.575.973,83

OPERACIONES DE CAPITAL	
VI- Inversiones Reales	15.170.802,38
VII- Transferencias de Capital	74.113,00
VIII- Activos Financieros	20.000,00
IX- Pasivos Financieros	179.600,00
Total Operaciones de Capital	15.444.515,38
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
	21.020.489,21

RESUMEN GENERAL	€
<i>Importan los Ingresos</i>	21.696.626,36
<i>Importen los Gastos</i>	21.020.489,21
<i>Superavit / Déficit</i>	676.137,15

SEGUNDO: Aprobar Inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral y sus retribuciones de conformidad con el Anexo que se incorpora al Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.008

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
I.- HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL			
1.- Secretaria	A ₁	1	Provisional
2.- Interventor	A ₁	1	Provisional
II.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:			
II.1.- Subescala Técnica: Técnico Administración General	A ₁	1	Vacante
II.2.- Subescala de Gestión: Técnico Gestión Administración General	A ₂	2	1 Vacantes
II.3.- Subescala Administrativa: Administrativos	C ₁	4	2 Vacantes
II.4.- Subescala Auxiliar: Auxiliares Administrativos	C ₂	8	2 Amortizar
III.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:			
III.1.- Subescala Técnica: Arquitecto Técnico	A ₂	1	
Admtvo. Técnico Informático	C ₁	1	
Admtvo. Técnico Comunicación e Imagen	C ₁	1	
III.2.-Subescala Servicios Especiales:			
III.2.1.- Clase Policía y sus Auxiliares: Oficial Policía Local	C ₁	1	1 Vacante
Policía Local.	C ₁	11	
III.2.2.- Clase Cometidos Especiales: Auxiliar Notificador	C ₂	1	
III.2.3.-Clase Personal de Oficinos: Encargado	C ₂	3	3 Vacantes
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS		36	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
II.- TECNICOS DE GRADO MEDIO 1.- Encargado de obras y servicios	A ₂	1	
III.- ADMINISTRATIVOS/AUXILIARES TÉCNICOS 1.- Responsable Unidad Animación Sociocultural 2.- Coordinador/a Deportivo 3.- Administrativo de Biblioteca	C ₁ C ₁ C ₁	1 1 1	Vacante Vacante Vacante
IV.-OFICIALES/MAESTROS DE OFICIOS/AUXILIARES 1.- Maestro Oficios 2.- Oficial 1ª 3.- Auxiliar de Biblioteca 4.- Auxiliar Animación Socio-cultural 5.- Auxiliar Administrativo	C ₂ C ₂ C ₂ C ₂ C ₂	3 3 1 3 1	A amortizar Vacantes A amortizar 2 Vacantes 1 A amortizar Vacante
V.-PEONES OPERARIOS/CONSERJES 1.- Peón-Operario 2.- Peón Electricista 3.- Peón Sepulturero 4.- Conserjes	E E E E	7 2 1 8	1 A amortizar 1 Vacante 1 Vacante 3 Vacantes
TOTAL PLANTILLA LABORAL FIJO		33	

C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Denominación	Grupo	Nº	Observa.
IV.- AUXILIARES 1.- Auxiliar Administrativo	C ₂	1	Vacante (media jornada)

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el 2008, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO: Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO: Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la CCAA. Siendo las 22 horas y 20 minutos, el Sr. Alcalde – Presidente, acuerda interrumpir la sesión durante cinco minutos, reanudándose a las 22 horas y 25 minutos.

5º- PERSONAL : NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, instruido al efecto y *asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social en sesión de fecha 24/01/08, con el voto a favor de PSOE-A, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno el Grupo Municipal del PP.*

Interviene el Sr. Portavoz del PP, Mariano Molina del Paso, y dice: “en este punto el PP esta en contra, es la primera vez que en este Ayuntamiento se crea un puesto de confianza para pagar temas políticos. Creemos que los Concejales que lo solicitan, tienen todo el tiempo del mundo. Los Señores de IU, uno es funcionario, y D. Federico está jubilado, y tienen todo el tiempo del mundo, porque le asisten derechos políticos. Y creo que no hay necesidad, y más si hay otro monitor de acción social, que tiene funciones de Concejal o Concejala. Por tanto, tenemos dos cargos de confianza en este Ayuntamiento, siendo desde nuestro punto de vista innecesario y se queda sin cargo de confianza quien de verdad creemos que lo necesita, porque es autónomo y gestiona más de un sesenta por ciento del Presupuesto que se ha aprobado y tiene menos tiempo que nadie. Gracias”

Hace uso de la palabra, D. José Carlos Pérez Ruíz, para decir: “*los Concejales de IU han elevado esta propuesta, porque tenemos áreas con mucha dedicación, ningún Concejal de IU esta liberado, creo que lo sabe, y se le ha olvidado decir que se trata de una Secretaria de Grupo contratada a media jornada. Es más creemos que también ustedes tienen mucho tiempo, como se pone de manifiesto todos los miércoles. Nosotros es un derecho que usamos. Gracias*”.

El Sr. Alcalde contesta diciendo: “*que sea la primera vez que se toman estas medidas en el Ayuntamiento de Huétor Vega, no significa nada más, que es la primera vez, y estoy convencido que no será la última. Creo que es necesario, y se va apoyar en este Pleno*”.

Solicita la palabra Don Mariano Molina del Paso, y dice: *“Si tanta necesidad tienen, creo que uno de ellos esta jubilado, y tiene todo el tiempo del mundo, pero creo que es la forma de crear empleo en España que tiene la izquierda. El PP cree que estamos en tiempos de vacas flacas, que no es el momento y que no es necesario. Gracias Sr. Presidente.”*

Interviene previa solicitud de la palabra, D. José Carlos Pérez Ruiz, y manifiesta que: *“En la anterior legislatura había trece Concejales, y tres estaban liberados, ahora, con mil habitantes más y más Concejales solo están liberados dos y medio”*.

Interviene el Sr. Portavoz del PSOE, D. José Jesús Muros Castro, y dice: *“Gracias Sr. Presidente creo que las razones son muy claras, Huétor Vega ha crecido y las necesidades son mayores, y estoy convencido que la presencia de la Secretaria de IU, va a redundar en un beneficio para los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. Es necesario que en aquellas actuaciones para tramitar labor burocrática y para que venga esos ingresos que a ello hace referencia, y creo que cuestionar su tiempo libre, si están o no jubilados, no es competencia para traer a este Pleno”*

Interviene D. Federico Hernández Meyer, que responde: *“Independientemente, del estado en que me encuentre quiero decir a D. Mariano, que mi día tiene solamente 24 horas, igual que la de usted”*

Debatido suficientemente el asunto, el señor Alcalde somete la propuesta de acuerdo a votación, siendo aprobada por mayoría de sus miembros 9 votos a favor (PSOE, PA, IULV-CA), y 8 votos en contra (PP) .

PRIMERO: Crear un puesto de trabajo de Personal Eventual de Confianza de este Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), con la denominación de “Secretaria Grupo IULV-CA”.

SEGUNDO: Dotar económicamente en el Presupuesto y asignarle el sueldo bruto de 5.650, 91 euros, con doce pagas el año y dos extraordinarias (junio y diciembre).

6º- PERSONAL: COMPOSICIÓN C.M.I, ART.5 DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA E INTERINOS DE EXCMO. AYUNTAMIENTO HUÉTOR VEGA; ART 5, CONVENIO REGULADOR DE LAS RELACIONES ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (GRANADA).

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente instruido al efecto. Y presenta la siguiente propuesta al Pleno, para que la Comisión Mixta de Interpretación sea efectivamente paritaria, de conformidad con lo referido en la última Comisión Informativa.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el art. 97.2 en relación con el art. 82,3 del ROF se somete a consideración del Pleno, para su aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN:

- *Designar por parte de la corporación y de conformidad con el art. 5 del acuerdo regulador de las relaciones entre la corporación y el personal funcionario de carrera e interino del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) a los siguientes miembros titulares y suplentes.*

Titulares

D. Plácido Hurtado Caballero.
D. Manuel Ruíz Vílchez.

Suplentes

D^a. Fca. Carolina Higuera Moyano.
D. Federico Hernández Meyer,

- *Designar por parte de la corporación y de conformidad con la cláusula. 5º del convenio regulador de las relaciones entre la corporación y el personal laboral de Excmo ayuntamiento de Huetor Vega (Granada).*

Titulares.

D. Plácido Hurtado Caballero.
D. Antonio Ernesto Molina Linares.
D. José Carlos Pérez Ruíz.

Suplentes

D. José Jesús Muros Castro.
D^a. Juana de Miguel Rodríguez.

Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social en sesión de fecha 24/01/08, y su deseo de manifestarse en Pleno de todos los grupos políticos.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal y sometida a **votación** la propuesta, resulta **aprobado por UNANIMIDAD**, por lo que se declara acordado: **aprobar** la Propuesta en todos sus términos.

7º- URBANISMO: ADENDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA Y LA “EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA DEL SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A “VISOGSA, DE 28 DE MARZO DE 2006 PARA LA PROMOCIÓN DE SUELO Y VIVIENDAS”.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del expediente relativo a la adenda para la ejecución del convenio urbanístico entre el ayuntamiento y VISOGSA.

Por la secretaria se da cuenta, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Desarrollo celebrada el día 24/01/08, con el voto favorable del PSOE-A, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno del PP.

Se inicia el debate, tomando la palabra el Portavoz del PP, Don Mariano Molina del Paso, y solicita que sea el portavoz del PA, quien se manifieste en primer lugar.

Toma la palabra, D. Antonio Ernesto Molina Linares, y responde, *“Que no tenga usted duda. Que el convenio se va a cumplir íntegramente, pero es preferible hacer esta fase, y no tenga la menor duda, que mientras este aquí como Concejal, este convenio se va a cumplir. Gracias”*.

D. Mariano Molina del Paso, portavoz del PP, dice, entre otras cosas: *“Gracias Sr. Presidente. Respecto el punto del orden del día, esto ya, Sr. Molina, es no cumplir el convenio. El convenio se firmo en el año 2005, tardo el Sr. Presidente de la Diputación un año en firmarlo. Luego, lo primero, es que se ponga el dinero sobre la mesa, creo que se tenía que poner una fecha limite para que se ejecute, y si las arcas no están tan bien, el dinero que deben que lo paguen, esto Sr. Molina, le llamo servilismo. Creo que se tenía que poner una fecha límite para su ejecución y el dinero que se debe que lo paguen, y hoy en día, lo podía hacer una empresa privada, porque el mercado de la construcción esta muy mal y las viviendas se harán mucho antes”*.

Por último, responde Don Plácido Hurtado Caballero: *“Se trae, una posibilidad, si hubiera por parte de Visogsa, intención de no cumplir el convenio, ya lo hubiera realizado., Usted puede decir lo que quiera pero que a esos ingresos hay que restar los gastos, y el convenio es del 2005. Recogía el convenio la posibilidad de realizarlo por fases y eso es lo que se esta haciendo, lo que sí es verdad que los precios no han bajado. Recogía el convenio la posibilidad de materializarlo por fases, y eso se esta haciendo, usted puede meter dudas si quiere, pero la adenda y el convenio esta muy claro, porque estamos muy interesados por Huétor Vega, tanto o más que usted.*

Mariano Molina del Paso, manifiesta: *“Gracias Sr. Presidente, en el 2006, se da licencia para construir las primeras manzanas, que por cierto no son las mismas que están en el convenio, y en el mismo, se establecen unos ingresos, para la urbanización del terreno y ellos tenían que ingresar lo establecido en él, no estoy haciendo demagogia. Y los proyectos yo no lo he visto, hemos visto pequeñas maquetas, por tanto creo que más necesidad tiene nuestro municipio, que la Diputación.*

En consecuencia, visto lo dispuesto en la normativa vigente, el Pleno del Ayuntamiento por **mayoría (PSOE-A, IULV-CA y PA)**, y la abstención del PP, acuerda:

Primero.- Aprobar, la Addenda para la ejecución del Convenio Urbanístico de Colaboración, suscrito entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada SA (VISOGSA), el 28 de marzo de 2006 para la promoción de suelo y viviendas, del tenor literal siguiente:

ADENDA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA Y LA "EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A." (VISOGSA) EL 28 DE MARZO DE 2006 PARA LA PROMOCION DE SUELO Y VIVIENDAS.-

En Granada, a 30 de Enero de 2008

R E U N I D O S

De una parte D. Antonio Martínez Caler, como Presidente de la **DIPUTACIÓN DE GRANADA** y de la "**EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A.**" identificada también como **-VISOGSA-** y en su nombre y representación.

Y de otra D. Plácido Hurtado Caballero como Alcalde-Presidente en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA**

E X P O N E N

PRIMERO.- Que con fecha 28 de marzo de 2006, el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA) suscribieron un convenio urbanístico de colaboración, para la gestión y ejecución material de la iniciativa de promoción de suelo y viviendas de protección oficial (aprobada por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2005 del Ayuntamiento de HUETOR VEGA) en el que se establecían las condiciones para el desarrollo y gestión urbanística, la urbanización y construcción de viviendas de protección oficial de la unidad de ejecución denominada **UE 25 de las NN.SS. de Huetor Vega**, actuación contemplada en el acuerdo para vivienda y suelo concertado con la Junta de Andalucía así como en la convocatoria provincial "Granada en Red".

SEGUNDO.- Que ambas partes de, forma expresa, reconocen la vigencia en todos sus extremos del citado convenio manteniéndose inalteradas las obligaciones y derechos que se derivan del mismo para las partes.

TERCERO.- Que dada la complejidad de la gestión del citado convenio y con la finalidad de garantizar la viabilidad económica y técnica de la actuación y el efectivo cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA) consideran conveniente, oportuno y útil la ejecución del citado convenio en dos fases diferenciadas.

CUARTO.- Que ambas partes, para conseguir una adecuada materialización de las actuaciones constructivas previstas en el mencionado convenio, acuerdan suscribir esta adenda al mismo, según las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- En cumplimiento de lo establecido en el mencionado convenio urbanístico de colaboración, la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA), ingresa con fecha 10 de enero de 2007 mediante transferencia bancaria a la cuenta de la que el Ayuntamiento de Huétor Vega es titular en la sucursal de de Caja Rural de Granada en dicho municipio (3023 0031 12 0310000807) la cantidad de **cuatrocientos setenta y seis mil euros** (476.000euros) IVA incluido.

Ambas partes acuerdan que el precio de la cesión de las parcelas C, D y E de las que el Ayuntamiento de Huétor Vega es titular en la U.E 25 de las NN.SS. de Huétor Vega sea **quinientos cuatro mil quinientos sesenta euros** (504.560€) IVA incluido, de los cuales ya han sido abonados mediante la transferencia arriba citada **cuatrocientos setenta y seis mil euros** (476.000euros) IVA incluido. La cantidad restante, **veintiocho mil quinientos sesenta Euros** (28.560€) IVA incluido se abonarán en el momento de la firma de la correspondiente escritura pública de cesión de las parcelas que a continuación se describen:

Manzana C de la UE 25 de las NN.SS. de Huétor Vega. De forma Trapezoidal. Con superficie neta de mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. Con fachada norte de veinte coma cero cinco metros, a la calle D, actualmente calle Sarmiento; al este con fachada de cuarenta y dos coma setenta y siete metros, a la calle B; al sur con calle C, actualmente denominada calle Pámpano, con longitud de veintiséis coma sesenta y ocho metros, y medianería oeste, de longitud treinta y ocho coma diecisiete metros, con parcela de las veintisiete VPO actualmente totalmente terminadas. Las fachadas N-E y S-E, están unidas por arcos de radio cuatro metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Granada, Inscripción primera, Tomo 2.159, Libro 128 Folio 181 el 1/02/07.

Manzana D de la UE 25 de las NN.SS. de Huétor Vega. De forma Trapezoidal. Con superficie neta de novecientos setenta y

ocho metros cuadrados. Con fachada norte a la calle C, actualmente denominada calle Pámpano, con longitud de treinta y cuatro coma sesenta y seis metros; a Este, con calle B, con longitud de veintitrés metros; a Sur, en treinta y tres metros de longitud, con la actualmente denominada Avenida de la Libertad, y a Oeste, medianería con edificación existente, con treinta coma diecisiete metros de longitud. Las fachadas N-E y S-E están unidas por arcos de radio cuatro metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Granada Inscripción primera, Tomo 2.159, Libro 128 Folio 183 el 1/02/07.

Manzana E de la UE 25 de las NN.SS. de Huétor Vega. De forma sensiblemente rectangular. Con superficie neta de cuatro mil doscientos setenta y siete metros cuadrados. Con fachada norte de treinta coma setenta y cuatro metros de longitud, a calle D, actualmente denominada calle Sarmiento; a Este con longitud de ciento nueve coma veintisiete metros con calle A; a Sur, con fachada de treinta y seis coma treinta y cuatro metros, con Avenida de la Libertad, y a Oeste, con calle B, con longitud de noventa y seis coma ochenta metros. Las cuatro esquinas de la manzana están unidas por arcos de cuatro metros de radio. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Granada Inscripción primera, Tomo 2.159, Libro 128 Folio 185 el 1/02/07.

El Ayuntamiento de HUETOR VEGA se compromete a otorgar libre de cargas escritura pública a favor de VISOGSA de las parcelas C, D y E de la UE 25 arriba descritas en el plazo máximo de un mes.

SEGUNDA.- Visogsa llevará a cabo la urbanización de la Unidad de Ejecución 25 de las NN.SS. de Huétor Vega en dos fases, de acuerdo con la representación gráfica recogida en el plano que se adjunta al presente convenio:

1ª Fase.- Comprenderá la ejecución de la urbanización de la zona correspondiente a las parcelas C, D y E arriba descritas.

2ª Fase.- Comprenderá la ejecución de la urbanización de la zona correspondiente al resto de las parcelas integrantes de la unidad de ejecución.

TERCERA.- Visogsa tiene previsto desarrollar en las citadas parcelas las siguientes promociones:

- Manzana C.- 9 viviendas protegidas.
- Manzana D.- 8 viviendas protegidas.
- Manzana E.- 44 viviendas protegidas.

El único requisito pendiente para poder obtener la Calificación para la construcción de las citadas viviendas es acreditar por parte de Visogsa la titularidad del suelo, por lo que una vez

otorgada la correspondiente escritura pública se podrán iniciar las obras de urbanización y de edificación.

CUARTA.- El resto de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 25 de las NN.SS. de Huétor Vega y la construcción de las viviendas previstas en la manzanas A y B se desarrollarán en una segunda fase.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR VISOGSA

Alcalde-Presidente
Presidente

Fdo. Plácido Hurtado Caballero Fdo. Antonio Martínez Caler

8º- SUBVENCIONES: SUBVENCIONES 2.008.

*Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, aprobación Subvenciones 2.008. Dando, cuenta del dictamen emitido por los/ las señores/as miembros de la **Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos**, en sesión de fecha 24.01.2.008, dictaminada a favor de los grupos políticos, PSOE-A, IULV-CA y PA y su deseo de manifestarse en pleno del PP.*

Don Mariano Molina del Paso, solicita la palabra y manifiesta: “*Gracias Sr. Presidente. En este punto el PP las va a apoyar todas y damos las gracias a todas las personas que han elaborado todos estos proyectos de subvenciones*”.

Responde D. Plácido Hurtado Caballero: “que también se hace extensiva la enhorabuena al Area de Desarrollo Local por la labor realizada.”

En consecuencia, visto lo dispuesto en la normativa vigente, el Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad**, acuerda:

PRIMERO.- SOLICITAR LAS SUBVENCIONES A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, de acuerdo a la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para el 2008 las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería y por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

LÍNEA 2. (AL2): Subvenciones destinadas a inversiones en entidades
Subvención para Mobiliario de la Casa Consistorial
Subvención para Ampliación del Cementerio Virgen del Rosario

LÍNEA 7. (AL2): SUBVENCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

SUBVENCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC

LÍNEA 8. (C 2): SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE DEPENDENCIAS QUE ALOJAN LA OMIC

SUBVENCIÓN PARA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSUMO

LÍNEA 9. (PI 1): SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL:

Subvención para suscripción y pago de la póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil de los/as integrantes de la agrupación y a los vehículos oficiales que utilizan en el acto de servicio

LÍNEA 10. (PI 2): SUBVENCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DESTINADO A LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL LOCAL.

SEGUNDO: Solicitar las subvenciones establecidas en la solicitud por las cuantías mencionadas en los correspondientes anexos. Acordando, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad:

Primero: Aprobar la Memoria del Proyecto.

Segundo: Adquirir el compromiso de financiar la parte del proyecto no Subvencionadas por el SAE.

Tercero: Autorizar la solicitud de subvención a la Consejería de Empleo

- 1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA TALLER DE EMPLEO “HUÉTOR VEGA AVANZA”.** De acuerdo a la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se convoca Ayudas Públicas para Talleres de Empleo).

Especialidades formativas solicitadas:

- ✓ *Instalación de Sistemas de Energía Solar*
- ✓ *Pintura*
- ✓ *Jardinería*

Nº de alumnos/as al que se dirige: 30

Importe total del proyecto: 863.338,72 €

Solicitud Subvención a la Consejería de Empleo: 615.607,80 €

2. **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA TALLER DE EMPLEO “HUÉTOR VEGA AL DÍA”**. De acuerdo a la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se convoca Ayudas Públicas para Talleres de Empleo).

Especialidades formativas solicitadas:

- ✓ *Atención a la infancia*
- ✓ *Auxiliar de Ayuda a Domicilio*

Nº de alumnos/as al que se dirige: 24

Importe total del proyecto: 540.068,13 €

Solicitud Subvención a la Consejería de Empleo: 492.486,24 €

3. **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CASA DE OFICIOS “HUÉTOR VEGA INNOVA”**. De acuerdo a la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se convoca Ayudas Públicas para Talleres de Empleo).

Especialidades formativas solicitadas:

- ✓ *Instalación de Sistemas de Energía Solar*
- ✓ *Pintura*
- ✓ *Jardinería*

Nº de alumnos/as al que se dirige: 30

Importe total del proyecto: 598.061,93 €

Solicitud Subvención a la Consejería de Empleo: 368.666,40 €

TERCERO: Vista la Orden de 27 de noviembre, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía. Modalidad 1. Urbanismo Comercial a Ayuntamientos. Visto el proyecto de Mejora de infraestructuras para el desarrollo del comercio en Avenida Andalucía y Calle Carretería.

El Ayuntamiento – Pleno acuerda por unanimidad, acuerda:

Primero: Autorizar la solicitud de subvención a la Consejería.

Segundo: Aprobar la Memoria del Proyecto y la inversión a realizar.

Tercero: Adquirir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como de iniciarse en el plazo que señale la resolución de concesión.

CUARTO: Vista la solicitud de subvención para infraestructuras y equipamientos deportivos, “**EQUIPAMIENTO PARA LA PISCINA CUBIERTA**”. Orden de 27 de noviembre, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de deporte.

El Ayuntamiento – Pleno acuerda por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Solicitar la subvención y compromiso de acogerse a las obligaciones previstas en la orden reguladora.

QUINTO: Vista la solicitud de subvención para infraestructuras y equipamientos deportivos, **“EQUIPAMIENTO PARA EL PABELLÓN CUBIERTO “LA LIBERTAD”**. Orden de 27 de noviembre, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de deporte

El Ayuntamiento – Pleno acuerda por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Solicitar la subvención y compromiso de acogerse a las obligaciones previstas en la orden reguladora.

SEXTO: Vista la solicitud de subvención para infraestructuras y equipamientos deportivos, **“CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL”** Orden de 27 de noviembre, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de deporte

El Ayuntamiento – Pleno acuerda por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Solicitar la subvención y compromiso de acogerse a las obligaciones previstas en la orden reguladora.

SEPTIMO: Vista la solicitud de subvención para el fomento del deporte local, concretamente, para el proyecto **“EN HUÉTOR HAY DEPORTE EN VERANO 2008”** Orden de 27 de noviembre, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de deporte

El Ayuntamiento – Pleno acuerda por unanimidad, acuerda:

PRIMERO : Solicitar la subvención y compromiso de acogerse a los beneficios regulados a través de la orden reguladora.

Concluido este último punto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no se utiliza la opción de someter a la consideración de este Pleno, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, y considerado de urgencia.

9º.- MOCIONES.

*Se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 24/01/08, dictaminada a favor por unanimidad. Y cuyo texto consta en esta acta.*

“ DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la 9ª Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó, por unanimidad, una resolución sobre la cooperación de los municipios en el Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Huétor Vega, hace suya dicha resolución y, en consecuencia, aprueba la siguiente Proposición: La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia reconoce un nuevo derecho de carácter universal y público, al que se accede en condiciones de igualdad y de no discriminación.

Esta Ley responde a un proceso de transformación de las políticas asistenciales que da paso a las prestaciones que pueden ser exigidas por los ciudadanos como derechos subjetivos, de carácter pleno, y por tanto demandados por las personas a quienes se les reconocen.

Esta Ley de ámbito estatal reconoce plenamente la colaboración y cooperación de todas las Administraciones Públicas y de su desarrollo a través del pleno ejercicio de sus competencias por parte de las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos, garantizan la eficacia y la eficiencia en las prestaciones y en la asistencia a las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentan para su debate y aprobación, si procede, las siguientes;

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en el marco de la corresponsabilidad y de la necesaria lealtad institucional, a promover el desarrollo de un acuerdo con el Ayuntamiento de Huétor Vega, que favorezca la descentralización de

competencias, acompañadas de la adecuada financiación, de forma que garantice unas prestaciones sociales de calidad a un coste razonable y asequible para todos.

2º.- Promover actuaciones e impulsar el desarrollo de un "Plan municipal para la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia", para lo que es imprescindible que el Ayuntamiento de Huétor Vega asuma la necesaria dotación de recursos para su desarrollo efectivo por parte de la Administración Central y de la Junta de Andalucía.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a constituir el Comité Consultivo de nuestra comunidad, para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, como órgano de participación de las administraciones autonómica y local, de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y de las asociaciones representativas de las personas dependientes (personas mayores y personas con discapacidad) y sus familias.

Interviene el Sr. Federico Hernández Meyer, y manifiesta, que esta moción le parece tan buena, que se puede presentar en conjunto, ¿pregunto si se puede decir si es una moción de todos los grupos?.

Responde el Sr. Alcalde, "es una posibilidad que aporta la S^a. Concejala, el presentar la moción, como Declaración Institucional".

Tras realizar, estas observaciones, se somete a votación dicha Declaración que es aprobada por UNANIMIDAD.

*Se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 24/01/08, con el voto a favor de PP, IULV-CA, PA y su deseo de manifestarse en Pleno el Grupo Municipal del PSOE-A.*

D. Mariano Molina del Paso, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huetor Vega, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION:

"Modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía"

Antecedentes y motivos:

Al amparo del artículo 13.5º del Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981, se dictó la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que ha sido ya objeto de diversas modificaciones. De ellas nos importa destacar la llevada a cabo por la Ley 6/1994, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno

y la Administración de la Comunidad Autónoma, y de la Ley 1/1986, de 2 de enero, electoral de Andalucía, que vino a atribuir al Presidente de la Junta la facultad, no prevista estatutariamente, para disolver anticipadamente al Parlamento andaluz.

Al no existir tampoco limitación estatutaria alguna, la Exposición de Motivos de la Ley 6/1994 justificaba la atribución al Presidente de la Junta de dicha facultad sobre la base de que "se trata, pues, de una materia que ha quedado a la libre disposición del legislador, en el ámbito de los principios estructurales de un sistema parlamentario como el que el artículo 152 de la Constitución y propio Estatuto de Andalucía han diseñado para esta Comunidad Autónoma, constituida al amparo del artículo 151 de la Constitución. Así la atribución de la facultad de disolución parlamentaria anticipada encontraba su fundamento en el hecho de que Andalucía fuera una de las cuatro Comunidades que habían accedido a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, junto con Cataluña, País Vasco y Galicia, cuyos Presidentes contaban ya con dicha facultad, y habían venido siempre ejerciéndola de tal manera que permitieran unas elecciones autonómicas separadas de cualquier otro proceso electoral.

La aprobación el pasado año de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no ha alterado ni la facultad, ni las limitaciones a la discrecionalidad del Presidente de la Junta, si bien hizo desaparecer la Ley, aunque no del Estatuto, la referencia expresa a que debiera hacer la convocatoria de las elecciones dentro del plazo de 30 a 60 días desde la expiración del mandato parlamentario.

La reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha introducido dos novedades con respecto a la regulación del Estatuto de 1981; de un lado, ha reflejado en el texto estatutario la facultad de disolución parlamentaria otorgada al Presidente de la Junta (artículo 127); de otro, ha recogido en un artículo específico (artículo 105.1) los cometidos de la Ley Electoral, entre los que se encuentra el de regular la convocatoria de elecciones.

Está demostrado, sin embargo, que cuando coinciden varios procesos electorales en una misma fecha, los ciudadanos tienen dificultades para discernir con claridad cuáles son las propuestas y los mensajes correspondientes a cada uno de ellos, produciéndose, por tanto, una yuxtaposición y contaminación entre debates políticos de diferente ámbito que acaba teniendo una influencia significativa en el resultado electoral. Para evitar eso, y para destacar la singularidad de la autonomía andaluza, el Parlamento de Andalucía aprobó en la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 1.999, dos Propositiones no de Ley en las que expresaba su voluntad de que las elecciones autonómicas fueran convocadas en fecha separada, que hicieron posible un debate, reflexión y votación específicos sobre los asuntos de competencia andaluza.

La experiencia ha demostrado que en Andalucía la facultad de disolución del Presidente de la Junta, ha venido siendo utilizada desde entonces sistemáticamente, 1996, 2000, 2004 y posiblemente 2008, no para posibilitar unas elecciones separadas, sino para hacerlas coincidir en fecha con las elecciones generales.

La voluntad de los representantes del pueblo andaluz, expresada en forma de Propositiones no de Ley en 1999, no ha sido pues atendida por quién tiene desde 1994 la facultad de disolver el Parlamento y convocar las elecciones, por lo que se hace preciso imponer, mediante Ley, una nueva limitación a dicha facultad con el objeto de propiciar la celebración de un proceso electoral separado. Tal limitación se adapta, como no podría ser de otro modo, al amparo plenamente del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pues si bien es cierto que el poder estatuyente no consideró oportuno otorgar a la misma rango estatutario cuando así fue propuesto por algunos Grupos Parlamentarios, no lo es menos que dejó en manos del legislador, sobre la base de los artículos 46.21 y 105.1, del nuevo Estatuto, la potestad para hacerlo.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo la modificación del artículo 14, párrafo 2º, de la Ley Electoral de Andalucía, que quedaría con la siguiente redacción:

Artículo 14

1. La Convocatoria de elecciones al Parlamento se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía, que será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. El Decreto de convocatoria fijará la fecha de la votación, que no podrá estar comprendida entre los días 1 de julio al 31 de agosto, ni coincidir con la que se fije para cualquier proceso electoral de carácter nacional, y la de la sesión constitutiva del Parlamento, que tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes al de la celebración de las elecciones.

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo, por la Sra. Concejala, Carmen López Nieto, solicita la palabra el Sr. José Jesús Muros Castro, portavoz del PSOE-A y manifiesta: *“Manifiestar nuestro voto en contra, sin que ello suponga una división en el Equipo de Gobierno, y este voto en contra, se fundamenta en una serie de razones y que son las siguientes: primero, por ser coherentes con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en la que se recoge la potestad de convocar elecciones al Parlamento Andaluz por el Sr. Presidente de la Junta, la segunda razón, trata sobre el coste económico de un proceso electoral. Y la tercera razón es la siguiente, no siempre coinciden los votos cuando los procesos electorales coinciden, y a los andaluces y andaluzas se nos presume la inteligencia para que podamos diferenciar el sentido del voto tanto si estamos en las elecciones generales, como a la Junta de Andalucía como en elecciones locales.*

D. Antonio Ernesto Molina Linares, manifiesta: *“Yo estoy orgulloso como andalucista que se traiga esta moción, pero me parece triste que se utilice en este momento, ahora, que estamos en elecciones. Yo creo, que con el tiempo, se va a imponer, y los andaluces tenemos derecho a tener nuestras elecciones por separado, y creo, que es muy importante la libertad a la hora de votar, lamento que no estamos de acuerdo en esta moción, y ya que un andaluz murió un diez de agosto, Blas Infante, al grito de viva Andalucía libre, ya se recoge la figura de este señor en el Estatuto de Andalucía, entiendo que es un momento difícil en la votación, pero este que le habla va a votar con el corazón. Porque creo que es bueno para Andalucía. Muchas gracias y viva Andalucía libre”*

D. Federico Hernández Meyer, manifiesta: *“Que IU, va a apoyar esta moción, porque vamos a apoyar todo aquello que venga para mejorar la Ley Electoral. El elector sabe muy bien diferenciar, y comprende, pero tampoco tenemos que agobiarlo con tantos temas. Por esta razón IU va a apoyar esta moción del PP. Y que no se alegre nadie, que no nos estamos separando y esta es la prueba de que no somos la muleta de nadie”.*

D^a. Carmen López Nieto, dice: *“Sr. Alcalde, que no tiene que justificar su voto, y que se vote con el corazón, porque más vale tarde que nunca, y le damos las gracias por su apoyo”.*

Sometido a votación queda aprobada por mayoría con los votos a favor del PP, PA e IULV- CA y los votos en contra del PSOE-A.

Finalizada la votación, el Sr. Alcalde indica, que vista la hora que es, les ruego brevedad, realicen las preguntas y ruegos pertinentes, y se le responderá a continuación o por escrito.

Siendo las 23 horas y 25 minutos se ausenta el Sr. Mariano Molina del Paso. Incorporándose el mismo a la sesión plenaria ordinaria a las 23 horas y 28 minutos.

Se ausenta, a las 23 horas y 27 minutos el Sr. Antonio Ernesto Molina Linares, reincorporándose a las 23 horas y 28 minutos.

10º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Constantino José Martínez Hernández, hace las siguientes:

Preguntas:

1º.- Sr. Presidente, quisiéramos saber en qué situación se encuentra el vehículo averiado, ya hace más de 6 meses, y adscrito a la Jefatura de Policía. Cómo van las negociaciones de las que habla en el anterior Pleno ordinario. Por cierto, en el Acta de

dicho pleno su Concejal Delegado comentó que este vehículo no es más idóneo..., es posible, pero recordemos que era el ofertado por la Diputación y por la Junta de Andalucía.

2º.- Sr. Presidente, ¿es cierto que desde antes de diciembre del año pasado no se está prestando servicio de vigilancia por parte de la Policía Local en turno de noche?.

3º.- Sr. Presidente, ¿es cierto que por parte del Equipo de Gobierno se ha negado el pago de horas extras a la Policía Local en servicios festivos y servicios nocturnos tal y como se reconoce en el Convenio Colectivo, el cual parece que ustedes están incumpliendo casi sistemáticamente. Y cuyo pago le ha sido exigido incluso por los Sindicatos.

4º.- Sr. Presidente, en el último número de nuestro periódico local, en esa especie de monográfico de tres páginas dedicado a Protección Civil se promete la realización de un curso de Nivel I y un curso para conseguir el carné especial BTP para el mes de enero, dirigidos ambos a aquellos voluntarios que lo necesiten. Teniendo en cuenta que estamos a día 29 de enero ¿quisiéramos saber cómo van los preparativos de dichos cursos?. Gracias Sr. Presidente.

Acto seguido solicita la palabra, la Sra. M^a. Isabel Guindo Navarro, que realiza las siguientes preguntas y un ruego.

1º.- En el Pleno Ordinario de Septiembre interrogué a su Concejala de Cultura acerca de la creación del Consejo Local de la Juventud, Ella misma me contestó que era voluntad de este Equipo de Gobierno crear dicho Consejo y ponerle en marcha lo antes posible.

Estamos casi en Febrero de 2008 ¿Tendremos que esperar mucho más?.

Quizás de tanto esperar los que ahora somos jóvenes dejemos de serlo.

2º.- En referencia a la pregunta que yo misma formulé sobre el viaje joven que la Mancomunidad organizó para visitar Paris, y que terminó con mitad de los jóvenes en Francia y la otra mitad en Florencia, su Concejala me dijo que me contestaría por escrito y me explicaría como llegar a Paris pasando por Florencia.

A día de hoy no he recibido dicho itinerario, y a día de hoy todavía no sabemos que pasó realmente con dicho viaje y mucho menos él por qué de la ausencia de la misma Concejala.

Reitero mi pregunta ¿qué paso con el viaje Mancomunado para jóvenes que tenía como destino Paris?.

Ruego.-

De todos los aquí presentes, los únicos que hemos nacido en Democracia somos mi compañero el Sr. Roberto Molina Álvarez y yo. A todos los que pertenecemos a esta generación, ya desde pequeños se nos infundó el respeto hacia nuestra Constitución Española de 1978 y hacia el sistema de gobierno vigente: la Monarquía Parlamentaria y por supuesto a la misma figura que encarna su majestad el Rey Don Juan Carlos.

No puede dejar en el olvido las palabras que D. Santiago Carrillo dedicó al Rey: si el 23-F en España no hubiese estado el Rey, habíamos sufrido otra vez las consecuencias de la Guerra Civil.

El 6 de Diciembre se conmemora cada año desde 1978 el nacimiento de nuestra actual Constitución, Norma fundamental del Estado y a la que todos/as los aquí presentes prometimos o juramos cumplir y hacer cumplir.

Gracias a nuestra Constitución se nos han inculcado valores, reconocido libertades y derechos fundamentales y se nos han concedido garantías como ciudadanos.

No olvidemos tampoco que nuestra transición política sigue siendo un referente internacional de estudio para muchas universidades extranjeras por haber sido la primera que se desarrolla pacíficamente.

Lo que no podemos entender es como un día tan importante en la historia reciente de España puede quedar totalmente manchado por las ganas y la necesidad de justificar un tripartito de perdedores.

Como Vds. siempre han dicho, su pacto es legal. Para nosotros es inmoral, como inmorales fueron sus palabras en el discurso institucional que pronunció.

Faltaron elogios a nuestra Democracia, era su día para alabar a nuestra Constitución y a los Padres de la misma y felicitar a todos los Españoles y Españolas.

No era un día para justificar sus ganas de gobernar en Huétor Vega.

Le rogamos, Sr. Presidente, que tan lamentable espectáculo no vuelva a repetirse.

Acto seguido, realiza las siguientes preguntas, el Sr. D. Manuel Velázquez Molina.

1º-Sr. Presidente, es la primera vez, que no se presenta la Cuenta General de 2006, en el mes de octubre, está regulado por Ley, y le insta la Cámara de Cuentas de Andalucía a presentarla, ¿es dejadez de funciones ó acumulación de tareas?.

2°-Sr. Presidente, se ha reconocido por ustedes, que explicaron lo que es un presupuesto y nada más, y decían los medios de comunicación. Es el primer presupuesto participativo. Son ustedes especialistas en vender humo, con la participación ciudadana en el presupuesto lo han demostrado, una buena expoliación de lo que es el presupuesto eso sí, pero participación del pueblo cero, porque no se ha hecho constar ninguna propuesta de las que se hicieron, ¿diga alguna y quien la hizo Sr. Presidente?

3°-Sr. Presidente, que criterio sigue el Equipo de Gobierno, a la hora de conceder subvenciones, a las numerosas asociaciones existentes en Huétor Vega, ¿Se da según número de socios, según las actividades desarrolladas, según las actividades previstas para el nuevo año, ó según el color político?.

4°-Sr. Presidente, si el wimax es una tecnología que nos está desarrollada al punto de utilizarla, ¿qué tecnología se quiere instalar wimax ó whifi?.

D. Roberto Molina Álvarez, formula las siguientes preguntas y ruego:

1°.- Sr. Alcalde, ¿ podría explicarnos porque los monitores de las escuelas deportivas municipales de fútbol, en el mes de diciembre no habían cobrado ni las nominas ni los atrasos pendientes?. Sr. Presidente, es de vergüenza, primero por haberse subido el sueldo, de la manera que lo ha hecho, y también porque usted cobre antes que todos y todas, los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, ya que, la gran mayoría de estos monitores son jóvenes.

Sr. Alcalde ya tenemos bastante, con la situación que padecemos en general y en particular la juventud española, y muy significativamente desde que son amos y señoritos del cortijo en el que han convertido la Junta o de la finca que han hecho del Gobierno de la Nación.

Sr. Alcalde, si usted, fuera más honrado menos subida y más pagos. Aplíquese a todo.

Le rogaría, Sr. Concejal de Hacienda que explicará como cobran y como pagan. No se lo merece nadie esto. Espero, que no haya, más prerrogativas de ningún ámbito, a la hora de pagar a los empleados y a las empleadas. Pagar Sr. Alcalde, antes de cobrar todos.

2°.- Sr. Alcalde, todavía no nos ha comunicado, al pueblo, donde se ubicara finalmente el Hogar del Pensionista. El Sr. Concejal de Hacienda, dejó caer, que no tenía importancia, en el acto de participación ciudadana de los presupuestos, espero que prevalezca la decisión de los vecinos y vecinas especialmente de nuestros mayores. En vez de pagar un precio por el pacto, porque eso sería bueno para la participación ciudadana, el hacer caso a la gente

3º.- Sr. Alcalde ¿Por qué no ha empezado la limpieza del Barranco de la Culebra?.

Ahora voy a realizar un ruego. Voy a recordar la memoria

No se acuerda por qué el andalucismo dejó de tener importancia. ¿Es que en Sevilla querían un alcalde del PA, o en Granada?.

En aquel momento esta decisión le pasó factura al Partido Andalucista, y quiero decirlo porque el Sr. Vílchez que lo de recuperar los terrenos era cosa de mayoría absoluta, le quiero decir que si entre IU y PSOE querían recuperar los terrenos porque no tienen mayoría absoluta.

Entonces, que han hecho ustedes, engañar a los vecinos, a sus votantes porque no dicen entonces que no revocan los convenios porque estaba tras ellos el Sr. Ernesto Molina en la anterior Corporación con el Partido Popular.

Rogaría, sobretodo, que si han engañado a sus votantes, que den la cara, mi ruego es que todas aquellas actuaciones que realicen el Equipo de Gobierno nos diga el por qué. Muchas gracias.

Dª. Mª. Pilar Pérez Velázquez, realiza las siguientes preguntas:

1º.- Sr. Presidente: *Me asombra el espíritu ahorrativo de este Ayuntamiento, me refiero al ahorro que supone el no mandar 8 dípticos al Grupo Popular referente a las Jornadas del Vino, cuando había dípticos por todas partes y meter 8 en el cajón del Grupo Popular. Pues el envío por e-mail tienes que depender de una maquina y en algún momento tienes el ordenador mal y no te enteras de la noticia.*

2º.-Sr. Presidente: *En el Pleno anterior un miembro de mi partido comentó la celeridad con que se había rebajado la acera del Señor Presidente a lo que éste contestó que era un plan de rebaje de aceras en los pasos de peatones. Por cierto, contestación que no aparece en el acta, pero nuestra sorpresa llega cuando el plan terminaba en ese momento pues no se han rebajado ni los pasos de peatones de la misma calle. Sus compañeros del T.P que no es una revista sino el tripartito de perdedores le están permitiendo muchas cacicadas.*

3º.- Sr. Presidente: *¿Qué pasa con los actos de este Ayuntamiento que ahora los convoca I.U?.*

Pues al Partido Popular le llegó el proyecto de participación ciudadana solo como IU, el Ayuntamiento de Huétor Vega no aparecía para nada, pero a alguno de Vds. también le molesto pues las fotocopias de dicho proyecto que se repartieron en este recinto se les arranco la portada. Y digo se les arrancó pues se dejaron el trozo de hoja en la grapa.

Recuérdeme a sus socios de gobierno que deben convocar desde el Ayuntamiento, no a título particular.

4º.-Sr. Presidente: Desgraciadamente, todos tenemos algún familiar en el Campo Santo, y siempre ha sido trabajoso poner flores a nuestros difuntos pero en las últimas fechas mucho más, lo explico, las escaleras son pesadísimas, pero sí además tienes que bajarlas desde el último patio se convierte en deporte de alto riesgo pues hay un desmonte de irregularidad del suelo tan grande que se vuelcan. Por lo que pediría que se pusieran unas escaleras para cada patio con pivotes móviles por si en algún momento tiene que entrar algún vehículo y mientras tanto no se puedan sacar las escaleras. Gracias.

Solicita la palabra, la Sra. Carmen López Nieto y formula las siguientes preguntas:

1º.- En el Pleno de Septiembre se preguntó, si se iba a cumplir con los acuerdos del Convenio realizado por todos los partidos y firmado por el P.P y los grupos que ahora forman gobierno con Vd, no por el Grupo del PSOE al que Vd representa, y su contestación a nuestro portavoz fue tajante como figura en el Acta de dicho Pleno.

Y dijo no se preocupe Vd: El Convenio se cumplirá en todos los términos, y cual es nuestra sorpresa que la funcionarización prevista para el 2007 no se ha cumplido y además se ha paralizado parte del Convenio y además parece que se reestructura a su gusto.

Sr. Alcalde, por qué hace Vd esas cacicadas, por favor. ¿En qué situación se encuentra el Convenio actualmente, y que se va a cumplir y que no se va a cumplir?.

2º.- El día 10 de diciembre, se me explica qué es un monitor de acción social, pero creo, que las preguntas que se hacen en el Pleno, debe responderse en el Pleno, y a mí se me manda una carta que creo que debe constar en el acta de aquel Pleno. Y estoy satisfecha porque yo personalmente he llevado seis Concejalías, y no tener una persona a plena disposición y ahora se lleva acción social, y educación y es tal el volumen de trabajo, que yo creo que aquí hay dos Concejalas. Y le recuerdo que Inmaculada Martín trabajaba a la par conmigo, y aquí hay dos Concejalas para trabajar. Les pido que esta acta conste en el acta, porque es una respuesta a una pregunta que se ha hecho.

Consta en el acta la respuesta que se realizó a la Sra. Dña. María del Carmen Servilia López Nieto. “En respuesta a su pregunta plenaria, realizada en el último Pleno Municipal celebrado el pasado día 30 de Noviembre de 2.007, acerca de las funciones propias de la persona contratada para apoyo a la Concejalía de Bienestar Social, y denominada como "Monitor de Acción Social", tengo a bien el responderle por escrito, tal y como me comprometí en su momento a realizar.

El Área de Bienestar Social se orienta a la concertación de políticas dirigidas a la población general y a otras más específicas, como la población mayor, la población en desventaja social, las personas con discapacidad y/o con dependencia, y las personas inmigrantes. Todas estas tareas necesitan de un gran esfuerzo, planificación y por supuesto de una ejecución profesional, para que redunden en un mayor beneficio social (tanto individual como colectivo) para la ciudadanía en cuestión, en este caso la relativa a la población de Huétor Vega.

Es tal el volumen de trabajo a realizar dentro de éste Área, y tan escaso el personal contratado para trabajar en la misma, que en su momento solicité la posibilidad de ampliar dicho personal mediante la opción de un monitor/a especializado/a en el área, cuya denominación final fue la de "Monitor/a de Acción Social", figura que actuaría como soporte técnico de apoyo directo a la Concejalía, para la planificación, gestión y desarrollo de las tareas diarias de la misma.

En la actualidad, son varias las tareas que aborda dicho profesional, entre las que podríamos destacar: el seguimiento de los talleres municipales que desde éste Área se ponen anualmente en marcha, así como la detección de necesidades y respuesta a las dificultades y demandas del día a día de los mismos; el mantenimiento de una relación recíproca de colaboración con los colectivos existentes en Huétor Vega en todas las actividades que se programen para la consecución del bienestar social: asociaciones y agrupaciones pertenecientes a los ámbitos de actuación de la propia Concejalía (mayores, salud, educación, etc.); elaboración de cartelería e información para la difusión de actividades desarrolladas desde el Área, de forma que se descargue de trabajo a técnicos/as de otras Áreas que venían realizando dichas tareas hasta la fecha, etc.

Realiza el Sr. Concejal José Antonio Pérez Braojos, las siguientes preguntas y ruegos:

1º.- Sr. Alcalde: En la página dos del último número del democrático periódico del Sr. Meyer, vemos que la Coalición de Perdedores del actual Ayuntamiento de Huétor Vega quiere construir dos carreteras en la vega de El Zute. Según Vds., para descongestionar el tráfico. Estupendo. No obstante, en la Plaza de la Iglesia, que hay dos calles, una de ida y otra de vuelta, dicen Vds. que sobra una y que se peatonalice la otra. Y en el puente, que hay una de ida y vuelta, dicen Vds. que hay que hacer otras dos más, una de ida y otra de vuelta. Todo ello después de la campaña difamatoria que durante toda la anterior Legislatura ha llevado a cabo su actual Concejal de Tráfico y Transportes, intentando crear alarma social para justificar su obra; cuando en realidad lo del tráfico es un problema que tienen todos los pueblos del área metropolitana, y algunos incluso mayor que en Huétor Vega.

Pero Vds., para justificar este amasijo de hormigón y asfalto, le llaman Corredor Verde, de la misma forma que un alcalde de su partido en otro momento quiso construir en la Vega de Huétor, proyectando una expropiación forzosa que pagaba a seis euros el

metro cuadrado. Y yo pregunto, Sr. Alcalde, ¿acaso no hay mejor Corredor Verde que una vega que lleva ahí más de cinco siglos?

Nunca, Sr. Alcalde, un mazacote de hormigón y asfalto podrá ser Corredor Verde; ni aunque lo pinte de verde, ni aunque sólo se autorice a circular por allí a los vehículos que estén pintados de verde.

Dejen Vds. ya de mentir al pueblo y díganle claro que allí se van a construir dos carreteras que van unidas a Las Huertas junto con el proyecto que tiene para este lugar la Junta de Andalucía del PSOE. Porque Corredor Verde es la vega que hay ahora.

Sr. Hurtado, ¿qué es para Vd. un Corredor Verde, un río lleno de hormigón y sus orillas de asfalto o una vega fértil y centenaria?

2°.- Sr. Alcalde: En un lugar de nuestro globo terráqueo, en un área que se encuentra entre los 37° Latitud Norte y los 3° Longitud Este —le hago esta precisión cartográfica, Sr. Hurtado, para que le quede claro que estoy hablando de Huétor Vega, concretamente de un pseudo-mirador que existe frente a la Urbanización La Canaleja. No vaya a ser que el democrático periódico del Sr. Meyer publique una foto de Cancún y diga que el mirador está muy bien y que cada día recibe un millón de turistas.

Pues, Sr. Alcalde, este pseudo-mirador no está peor porque los habitantes de La Canaleja riegan y cuidan las plantas y de su propio bolsillo compran los abonos que necesitan, ya que lo de la *participación ciudadana* consiste en que los ciudadanos trabajen y paguen y que los ignore el Ayuntamiento, sin que en la tal quepa un *quid pro quo* o, más explícitamente, un *do ut des*, que en lengua culta viene a ser algo así como un “te doy para que me des” equitativo, como es de recibo.

¿No cree, Sr. Hurtado, que ya es hora de que se atienda alguna de las múltiples peticiones que han hecho estos ciudadanos, que lo son sin paliativos?

3°.- Sr. Alcalde: Leyendo el democrático periódico del Sr. Meyer nos enteramos con sorpresa que en el mes de noviembre Vds. solitos fundan una Asociación de Comerciantes de Huétor Vega. Digo con sorpresa porque esa asociación ya llevaba hecha un montón de meses (desde la anterior legislatura). También nos enteramos por el democrático periódico del Sr. Meyer que D. Francisco Trapero inaugura unos contenedores soterrados que había instalado el PP, pero que no se había hecho la foto, ni se había publicado en el periódico libre y democrático de entonces, que era de todos los ciudadanos. Asimismo, en el periódico democrático del Sr. Meyer (por cierto, un periódico con una democracia tan tacaña que sólo llega al PSOE y a IU) hemos leído que alguien de la Junta de Andalucía del PSOE vino a Huétor Vega a poner la primera piedra de la Piscina Municipal Cubierta, que ya llevaba varios meses en obras.

Por eso, yo le pregunto: ¿Cuándo van Vds. a inaugurar la Cruz de Piedra?, ya que esta cruz, que originariamente parece ser que era de madera, estaba situada en otro sitio; después fue de piedra y luego, cuando se construyó el tranvía, se volvió a cambiar

de lugar, siendo muy posible que entre tanto movimiento quede alguna inauguración pendiente.

Pero, sobre todo, Sr. Alcalde, quisiera saber cuándo van Vds. a poner la primera piedra de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (es decir, la iglesia de Huétor Vega), que en sus orígenes era una mezquita y que la Reconquista convirtió en templo cristiano con tanta prisa, que a lo mismo en el proceso le falta alguna primera piedra.

Igualmente, me gustaría que Vd. nos aclarara, puesto que lo del presunto Corredor Verde que nos anuncia el democrático periódico del Sr. Meyer está tan claro, es lógico pensar que ya han hecho Vds. el estudio de tráfico correspondiente y quizá sepan cuándo van a empezar las obras de peatonalización de la Plaza de la Iglesia, por lo que mi pregunta, Sr. Alcalde, es: ¿Cuándo van Vds. a comenzar las obras de peatonalización de la Plaza de la Iglesia?, que no aparecen en los Presupuestos.

4º.- Sr. Alcalde: Por si existiese la remota posibilidad de que no se haya enterado, yo le digo que el año 2007 ha terminado. Por eso nos gustaría que Vd. nos facilitase la Memoria Justificativa de la denominada Escuela Municipal de Senderismo. Queremos saber, entre otras cosas, lo que se ha gastado y las actividades que se han hecho. Pero, sobre todo, queremos conocer —y digo esto por ciertos rumores que han llegado a nuestros oídos— si hay gastos en concepto de gasolina u otros carburantes, pues, si así fuese, sería difícil de explicar a la ciudadanía cómo es posible que una actividad que consiste en andar pueda gastar más en gasolina que si se estuviera dando la vuelta a España en Coches Locos.

Y queremos saberlo, puntualizó, siquiera sea por aquello de la transparencia que dice uno de los puntos del pacto de la Coalición de Perdedores, que fue publicado en el boletín de uno de los partidos del Tripartito, para que no se pueda dudar ni por asomo de esto.

Sr. Alcalde, pues, ¿será posible que en el plazo más breve posible podamos recibir la Memoria Justificativa del año 2007 de la llamada Escuela Municipal de Senderismo?

5º.- Sr. Alcalde: Como, sin duda, todos Vds. saben, la Junta de Andalucía del PSOE se inventó en su momento la existencia de una vía pecuaria en la Cuesta de las Cabras, afectando tanto a propiedades particulares como municipales (además de otra en otra histórica vía que transcurre por nuestro querido municipio). Cuando se puso a información pública el expediente de deslinde, este Ayuntamiento, en defensa de los afectados y de los propios intereses del municipio, presentó unas alegaciones que fueron sometidas a Pleno y aprobadas por todos los partidos políticos con representación municipal excepto el PSOE; habida cuenta que ya ha pasado tiempo más que suficiente, no sólo para una resolución administrativa, sino que nos conformamos tan solamente con que se nos conteste a las alegaciones, queremos saber:

1º.— Si se ha contestado a las alegaciones.

2º.— Si el PSOE va a seguir en la misma cuerda de la Junta de Andalucía o si ahora que está en el poder cambia de idea.

3º.— ¿Cuál es la nueva postura de IU-LV-CA?, puesto que si ahora defiende la construcción de un presunto corredor verde a lo largo de todo el río Monachil (desde su desembocadura hasta el casco urbano del pueblo de Monachil, con conexión a Cuesta de las Cabras), ¿debemos entender que su defensa a los afectados de las presuntas las cañadas fue sólo publicidad engañosa con fines electorales?

4º.— ¿El PA sigue manteniendo que la Cuesta de las Cabras no es cañada, o su actual posición en la Coalición de Perdedores le ha hecho cambiar de idea?

6º.- Sr. Alcalde: Tenemos la ligera impresión que a Vd. el Barrio de San Miguel no le gusta. Sin embargo, cuando aceptó la Vara de Mando en el memorable Pleno del 16 de junio de 2006, Vd. quedó investido como Alcalde nominal de todo Huétor Vega sin excepción, tanto de los barrios que le gustan como de los que presuntamente no le gustan. Por eso, y considerando que la supuesta vía pecuaria —en el caso de lo que fuera— no se puede desafectar porque otrora el Gobierno la enajenó, ni está sometida a ninguna enfiteusis —suponiendo que fuera cañada—, porque la extinción de la misma fue puesta en venta por el Real Decreto, Instrucción y Ordenes para la Redención y Extinción de los Censos, y Renta de Población el día 6 de Diciembre del año 1797 —y lo que quedó luego fue abolido totalmente con la reforma tributaria de Alejandro Mon—, sólo nos quedaría que Vds. vayan a demoler gran parte del Barrio de San Miguel para darle a la Cuesta de las Cabras una anchura de setenta y cinco metros con veintidós centímetros.

Como quiera que, además de las casas históricas, hay en el dicho Barrio otros edificios modernos que se han construido con licencia municipal, ¿cuál será la postura de su gobierno ante esto?.

Sr. Alcalde, hablemos claro, aunque sólo sea por una vez en su vida, y díganos si va Vd. a defender al pueblo que representa o a la Junta de Andalucía del PSOE. Deje Vd. ya de marear la perdiz y no siga adelante con su actitud de dejadez de funciones, supuestamente esperando lo que decida Periquillo el de los Palotes, porque en un proceso judicial, Sr. Hurtado, está el tribunal, el fiscal, la acusación (que en este caso es la Junta de Andalucía del PSOE), y la parte acusada (que son los afectados y el Municipio). Por eso le pregunto, D. Plácido: ¿Vd. en que lado está, con los Verdugos o con las Víctimas?.

Ruegos:

1º.- Sr. Hurtado, todos sabemos que la Navidad es una conmemoración del Nacimiento de Cristo —aunque hay eruditos en teología y exégesis bíblica que cuestionan la fecha en que se celebra, cuestión en la que no vamos a entrar aquí—, por lo tanto una fiesta cristiana. Sin embargo, el año pasado, que iba Vd. de laico, en vez de celebrar el día de S. Laico decidió intentar aguararnos las Navidades enviándonos una carta comercial con

su foto como felicitación de la Pascua. Este año hemos podido comprobar que el pueblo se ha engalanado con adornos navideños, se han hecho talleres municipales de adornos de Navidad, se ha montado un Belén en el Centro Social La Nava, se ha incorporado a su programa navideño una escuela de Navidad, y nos ha enviado a todos los ciudadanos un chrismas personal felicitándonos la Navidad, en el cual hemos podido comprobar que en lugar de su foto se nos representa al Hijo de Dios. Por eso le ruego, ahora que ya no es Dios y antes que deje de ser Alcalde, y si acritud, que vaya Vd. al lugar que está situado a 42 metros y 45 centímetros de la esquina de la Plaza Mundo Nuevo, subiendo por Monte Vélez (le hago esta precisión métrica, Sr. Alcalde, porque Vd. es capaz de ir a otro pueblo y contarnos luego que todo está bien). Este Concejal sin embargo le habla de Huétor Vega, concretamente del Parque los Pinos. Si Vd., o alguno de sus adjuntos va por allí, podrá comprobar el abandono y la falta de poda que necesitan los árboles, especialmente uno de ellos que está torcido y echado sobre la carretera, el cual podría desgarrarse un día de estos y caerse, con el peligro (ya que se encuentra su copa encima de la calle) de poder caerle a algún vehículo que pase por allí, lesionando “in morti” a sus ocupantes. Por eso le ruego que les salve Vd. la vida a los ocupantes de ese hipotético vehículo.

Pero, eso sí, Sr. Alcalde, pues, aunque yo no tengo absolutamente ninguna razón para dudar de la pericia de nuestros jardineros, le ruego encarecidamente no mande Vd. para el arreglo de este emblemático parque a los de la sierra mecánica, que andan sueltos por el pueblo asesinando árboles, dirigidos por un Concejal de Medio Ambiente que, más que tal, semeja un genocida forestal.

2º.- Sr. Hurtado: En el último Pleno celebrado por esta Corporación, D. Federico Hernández Meyer, uno de sus concejales delegados, prometió que le iba a regalar a cada uno de los concejales del PP un diccionario de la lengua española. Le ruego se lo recuerde Vd. a su concejal porque todavía lo estamos esperando y no es bueno para nadie que el pueblo piense que uno de sus concejales pueda padecer demencia senil. Le ruego también que le transmita que el diccionario sea la última edición actualizada del de la RAE, por favor, ya que en el PP no somos entusiastas de lo sucedáneo, pues nos gusta lo auténtico. Eso es todo Sr. Alcalde muchas Gracias.

Seguidamente toma la palabra, D. Mariano Molina del Paso, formulando las siguientes:

Preguntas:

1.- En la Junta de gobierno local de 21.12.07, he observado reparos, me extraña ver que, están en Junta de Gobierno Local, y no sé, ¿por qué tienen que ser aprobados por Junta de Gobierno y aparecen una serie de empresas que son C.B, y según el Interventor no se puede contratar con CB, son empresas de nuestro municipio, y creo que se puede buscar una solución. Y si yo puedo hacer algo por ayudar, pueden contar conmigo.

2.- En la pág 38 en el punto nº 6.1, queremos preguntar, ¿qué es?

3.- En la junta de gobierno local, de 15-10-2007, aparece licencia primera ocupación, ¿falta el término de la Cuesta de las Cabras?. En la pág 12, se da licencia a Gas Natural, a pesar de decir en una Junta de Gobierno que no le va a dar licencias hasta que no quiten ese peligro ¿no se ha cubierto el peligro evidente que hay en el puente del río?.

4.- ¿Se han tomado medidas contra STUC?.

5.-En la pág 35 hay una petición de la asociación de padres y madres, solicitó copia de ello, también solicitó la petición de D. Rafael Márquez Molina, también solicitó petición de D^a Victoria, creo que el procedimiento ya estaba abierto con el anterior Interventor.

6.- En la JGL de 20.07.07, en la pág. 21, hay un escrito del Sr. Cecilio Sierre. No sabemos de que va y quiero copia de ese escrito y de D. Isaac Pérez Ruíz.

7.- Si en el Presupuesto, no es correcto el anexo de inversiones, el que yo tengo, que me faciliten la copia correcta, para poder presentar alegaciones o no hacerlo.

8.- También, le pregunto, según vemos, las Bases de Ejecución del mismo, ¿si es cierto que se ha subido usted, aparte del 2 %, un trienio y un sexenio? Y, por tanto pasa usted a cobrar de 42.000 €a 50.000 €

9.- Sr. Presidente, aún no nos han contestado a las preguntas de los dos últimos plenos ordinarios, septiembre y noviembre, nos gustaría que revisen las preguntas que no nos han contestado, como la del Hogar del Pensionista y otras y que lo hagan.

Ruego:

1.- Para finalizar hago un ruego, ruego típico en esta legislatura, que dimitan los señores que se sientan en el centro de la mesa por el pelotazo urbanístico que dieron.

Solicita la palabra el Sr. portavoz del PA, don Ernesto Molina Linares, que dice: “Yo rogaría Sr. Presidente, que aquí hay madres que son funcionarias y que tienen niños pequeños y tienen obligaciones que atender y creo que por dignidad tenemos que respetar, y me parece muy bien que nosotros estemos aquí hasta las 5 de la mañana pero aquí hay una madre que tiene una niña pequeña y que tiene que atender, y que se merece el máximo de los respetos. Y esto va también Sr. Mariano Molina del Paso, esto va, también por usted. Y no voy a contestar en lo que a mí me afecta, por respeto a las personas y se hará en el próximo pleno. Muchas gracias. “

D. José Carlos Pérez Ruiz, solicita la palabra, y manifiesta: “Le rogaría Sr. Alcalde, que aquí no estamos para escuchar tonterías, y rogaría que se corte al Concejal que no guarda el debido respeto y la debida forma”.

Concluye el Sr. Alcalde, “Menos mal, que ha dicho D. José Antonio Pérez Braojos, las coordenadas de donde estamos, y ha dicho que estamos en Huétor Vega, y se alude a una demencia senil. Es increíble los juicios de valor, que se han hecho en este pleno. Se han dicho palabras que no se han dicho en el acta, y que no pueden aparecer porque no se dijeron, por esta boca. Es simplemente increíble, el papel lo aguanta todo. Hay preguntas que hacen por la autocomplacencia de escucharse, hacen preguntas que cuyo objetivo es auto complacerse. Me encanta su lenguaje D. Jose Antonio, lo que no me encanta la cantidad de tonterías que dice usted con ese lenguaje, y los elementos de juicio se lo guarda”.

Siendo las veinticuatro horas se retiran de este salón, los/as señores/as Concejales/as del PP.

Finaliza, la sesión el Sr. Alcalde, manifestando: “Lo que no es Democracia es insultar a los demás”

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS 24 HORAS Y 02 MINUTOS DEL DÍA DE SU COMIENZO, DE TODO LO CUAL, SE LEVANTA ACTA, DE LA QUE YO, LA SECRETARIA, DOY FÉ.

***Vº Bº
EL ALCALDE,***

LA SECRETARIA,

FDO. PLÁCIDO HURTADO CABALLERO.

FDO. Mª DEL CARMEN JIMÉNEZ ALONSO.